

## GRUPO 1.3 Derecho social

COD: PREGUNTA: 1301001

P: ¿Ampara el Estatuto de los Trabajadores el derecho del Comit, de Empresa a conocer el balance, la cuenta de resultados y la memoria de la empresa?:

R1: Sólo cuando existe un expediente de regulación de empleo.

R2: Sí, en todos los casos.

R3: No, excepto en casos de concurso.

R4: Sí, pero sólo cuando la empresa supera un determinado volumen de facturación.

SOL: RESPUESTA: B

LEY/NORMA: Real Decreto Legislativo 1/1995, 24-3-95 Artículo 64

LEY\_AB: RDLegislativo 1/1995

COD: PREGUNTA: 1301002

P: El Comit, de Empresa:

R1: Es el conjunto de los delegados de personal.

R2: Es la reunión de las secciones sindicales y sus delegados.

R3: Es el órgano representativo de los trabajadores en la empresa o centro de trabajo cuyo censo sea de cincuenta o m s trabajadores.

R4: Son los delegados de personal y los delegados sindicales.

SOL: RESPUESTA: C

LEY/NORMA: Real Decreto Legislativo 1/1995, 24-3-95 Artículo 63

LEY\_AB: RDLegislativo 1/1995

COD: PREGUNTA: 1301003

P: ¿Para cu l de las siguientes acciones no tienen capacidad los representantes de los trabajadores?:

R1: Presidir y convocar asambleas.

R2: Presentar demandas particulares en nombre de trabajadores individuales.

R3: Plantear por iniciativa propia conflicto colectivo de empresa.

R4: Declarar la huelga por acuerdo mayoritario de los delegados o miembros del comit, de empresa.

SOL: RESPUESTA: B

LEY/NORMA: Real Decreto Legislativo 1/1995, 24-3-95 Artículo 65; Real Decreto Ley 17/1977, 4-3-77 Artículo 3; Real Decreto Legislativo 2/1995, 7-4-95 Artículo 152

LEY\_AB: RDLegislativo 1/1995

COD: PREGUNTA: 1301004

P: Pueden ser elegidos como delegados de personal o miembros del Comit , de Empresa:

R1: Todos los trabajadores de la empresa.

R2: Los trabajadores de nacionalidad española.

R3: Los trabajadores con contrato indefinido.

R4: Los trabajadores que tengan 18 años cumplidos y una antig f edad en la empresa de, al menos, 6 meses.

SOL: RESPUESTA: D

LEY/NORMA: Real Decreto Legislativo 1/1995, 24-3-95 Artículo 69

LEY\_AB: RDLegislativo 1/1995

COD: PREGUNTA: 1301005

P: El mandato de los representantes de los trabajadores tiene una duración de:

R1: 4 años.

R2: 2 años.

R3: 3 años.

R4: 6 años.

SOL: RESPUESTA: A

LEY/NORMA: Real Decreto Legislativo 1/1995, 24-3-95 Artículo 67

LEY\_AB: RDLegislativo 1/1995

COD: PREGUNTA: 1301006

P: Entre las garantías que la legislación da a los representantes de los trabajadores para el ejercicio libre de sus funciones, no se encuentra la de:

R1: Apertura de expediente contradictorio en el supuesto de sanciones por faltas graves o muy graves.

R2: No ser discriminado en su promoción económica o profesional en razón del desempeño de su representación.

R3: Disponer ilimitadamente de todos los permisos retribuidos necesarios para el ejercicio de sus funciones.

R4: Prioridad de permanencia en la empresa en los supuestos de suspensión o extinción por causas tecnológicas o económicas.

SOL: RESPUESTA: C

LEY/NORMA: Real Decreto Legislativo 1/1995, 24-3-95 Artículo 68

LEY\_AB: RDLegislativo 1/1995

COD: PREGUNTA: 1301007

P: Las secciones sindicales pueden ser constituidas por:

R1: Los sindicatos más representativos a nivel nacional.

R2: Los delegados de personal pertenecientes a un sindicato.

R3: Los trabajadores de una empresa afiliados a un mismo sindicato, de conformidad con sus estatutos, en el ámbito de la empresa o centro de trabajo.

R4: El comité de empresa.

SOL: RESPUESTA: C

LEY/NORMA: Ley 11/1985, 2-8-85 Artículo 8

LEY\_AB: Ley 11/1985

COD: PREGUNTA: 1301008

P: ¿Quiénes pueden designar a los delegados sindicales?:

R1: El sindicato al que pertenece la sección sindical.

R2: El empresario y los delegados de personal conjuntamente.

R3: Todos los trabajadores de la empresa.

R4: Los trabajadores afiliados al sindicato en la empresa.

SOL: RESPUESTA: D

LEY/NORMA: Ley 11/1985, 2-8-85 Artículo 10

LEY\_AB: Ley 11/1985

COD: PREGUNTA: 1301009

P: No es un derecho otorgado por la ley a las secciones sindicales de los

sindicatos más representativos y de los sindicatos con presencia en los órganos de representación unitaria:

R1: La utilización de un local adecuado para el ejercicio de sus funciones en las empresas o centros de trabajo con más de 250 trabajadores.

R2: Elegir, en su caso, a los delegados sindicales.

R3: Derecho a la negociación colectiva, en los términos establecidos en su legislación específica.

R4: Un tablón de anuncios situado en el centro de trabajo y en lugar accesible para los trabajadores.

SOL: RESPUESTA: B

LEY/NORMA: Ley 11/1985, 2-8-85 Artículo 8

LEY\_AB: Ley 11/1985

COD: PREGUNTA: 1301010

P: La vigilancia del cumplimiento de las normas de orden social y la competencia para exigir las responsabilidades pertinentes corresponde a:

R1: La Inspección Tributaria.

R2: La Tesorería General de la Seguridad Social.

R3: La Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

R4: El Instituto Nacional de la Seguridad Social.

SOL: RESPUESTA: C

LEY/NORMA: Ley 42/1997, 14-11-97 Artículo 1

LEY\_AB: Ley 42/1997

COD: PREGUNTA: 1301011

P: ¿Cuál de los siguientes no es un cometido de la Inspección de Trabajo?:

R1: Vigilancia y exigencia del cumplimiento de las normas legales, reglamentarias y contenido normativo de los convenios colectivos, pudiendo realizar las actividades necesarias para comprobar el mantenimiento de la situación que originó el derecho al subsidio, en los términos que establece la Ley.

R2: Asistencia técnica a empresas, trabajadores y otros órganos de las Administraciones Públicas.

R3: Labores de arbitraje, mediación y conciliación.

R4: Control y seguimiento de las prestaciones económicas de las incapacidades laborales temporales, pudiendo realizar las actividades necesarias para comprobar el mantenimiento de la situación que originó el derecho al subsidio, en los términos que establece la Ley.

SOL: RESPUESTA: D

LEY/NORMA: Ley 42/1997, 14-11-97 Artículo 3; Real Decreto 575/1997, 18-4-97 Artículo 4

LEY\_AB: Ley 42/1997

COD: PREGUNTA: 1301012

P: ¿Cuál de las siguientes facultades no le corresponde a los Inspectores de Trabajo y Seguridad Social?:

R1: Entrar libremente en el centro de trabajo sujeto a inspección.

R2: Entrar libremente en el centro de trabajo, cuando coincida con el domicilio del empresario persona física, sin su consentimiento ni autorización judicial.

R3: Practicar cualquier diligencia de investigación que considere necesario para comprobar el cumplimiento de la legalidad.

R4: Obtener fotografías y vídeos del centro de trabajo.

SOL: RESPUESTA: B

LEY/NORMA: Ley 42/1997, 14-11-97 Artículo 5

LEY\_AB: Ley 42/1997

COD: PREGUNTA: 1301013

P: En la empresa o centro de trabajo de menos de cincuenta y más de diez trabajadores, la representación de los trabajadores corresponde a:

R1: El comité, de empresa.

R2: Los delegados de personal.

R3: Los sindicatos mayoritarios a nivel nacional.

R4: El trabajador de más antigüedad en la empresa.

SOL: RESPUESTA: B

LEY/NORMA: Real Decreto Legislativo 1/1995, 24-3-95 Artículo 62

LEY\_AB: RDLegislativo 1/1995

COD: PREGUNTA: 1301014

P: Pueden promover elecciones a delegados de personal y miembros del Comité, de Empresa:

R1: El empresario.

R2: La Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

R3: Cualquier sección sindical de la empresa.

R4: Los trabajadores del centro de trabajo por acuerdo mayoritario.

SOL: RESPUESTA: D

LEY/NORMA: Real Decreto Legislativo 1/1995, 24-3-95 Artículo 67

LEY\_AB: RDLegislativo 1/1995

COD: PREGUNTA: 1301015

P: En las empresas de más de cincuenta trabajadores y menos de cien el número de miembros del comité, de empresa será:

R1: 5.

R2: 13.

R3: 9.

R4: 3.

SOL: RESPUESTA: A

LEY/NORMA: Real Decreto Legislativo 1/1995, 24-3-95 Artículo 66

LEY\_AB: RDLegislativo 1/1995

COD: PREGUNTA: 1301016

P: En las elecciones de los delegados de personal y miembros del Comité, de Empresa, serán electores:

R1: Todos los trabajadores de la empresa.

R2: Sólo los trabajadores con contrato indefinido.

R3: Los trabajadores de la empresa o centro de trabajo mayores de dieciséis años, con una antigüedad en la empresa de al menos un mes.

R4: Todos los trabajadores con antigüedad superior a seis meses.

SOL: RESPUESTA: C

LEY/NORMA: Real Decreto Legislativo 1/1995, 24-3-95 Artículo 69

LEY\_AB: RDLegislativo 1/1995

COD: PREGUNTA: 1301017

P: En las empresas con varios centros de trabajo, podrá crearse un Comité

, Intercentro, siempre que:

R1: Se haya pactado su constitución y funcionamiento en convenio colectivo vigente.

R2: Existan m s de tres comit,s de empresa.

R3: Se promuevan elecciones en todos los centros de trabajo.

R4: Así lo decidan los sindicatos m s representativos.

SOL: RESPUESTA: A

LEY/NORMA: Real Decreto Legislativo 1/1995, 24-3-95 Artículo 63

LEY\_AB: RDLegislativo 1/1995

COD: PREGUNTA: 1301018

P: Los delegados de prevención son designados:

R1: Por el empresario, entre los trabajadores.

R2: Por, y entre, los representantes del personal.

R3: Por el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene.

R4: Por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

SOL: RESPUESTA: B

LEY/NORMA: Ley 31/1995, 8-11-95 Artículo 35

LEY\_AB: Ley 31/1995

COD: PREGUNTA: 1301019

P: El comit, de seguridad y salud se constituir en:

R1: Todas las empresas.

R2: Las empresas de m s de diez trabajadores.

R3: Las empresas con m s de un centro de trabajo.

R4: Las empresas o centros de trabajo que cuenten con 50 o m s trabajadores.

SOL: RESPUESTA: D

LEY/NORMA: Ley 31/1995, 8-11-95 Artículo 38

LEY\_AB: Ley 31/1995

COD: PREGUNTA: 1301020

P: Las secciones sindicales pueden ser constituidas en el mbito de la empresa o centro de trabajo, por los trabajadores afiliados al sindicato:

R1: Si el n£mero de trabajadores afiliados al sindicato es superior a un tercio de la plantilla.

R2: Si el sindicato ha obtenido m s del 10% de los votos en las elecciones a comit, de empresa.

R3: Con independencia de cualquier índice de representatividad o implantación que tenga el sindicato, debiendo £nicamente actuar de conformidad con los estatutos del sindicato.

R4: Unicamente en empresas de m s de 250 trabajadores.

SOL: RESPUESTA: C

LEY/NORMA: Ley 11/1985, 2-8-85 Artículo 8

LEY\_AB: Ley 11/1985

COD: PREGUNTA: 1301021

P: El Inspector de Trabajo podr ordenar la paralización inmediata de los trabajos o tareas cuando:

R1: Se le impida el acceso al centro de trabajo.

R2: El empresario no aporte la documentación requerida.

R3: Compruebe que la inobservancia de la normativa sobre prevención de

riesgos laborales implica, a su juicio, un riesgo grave e inminente para la seguridad y salud de los trabajadores.

R4: No se hayan evaluado los riesgos en la empresa.

SOL: RESPUESTA: C

LEY/NORMA: Ley 31/1995, 8-11-95 Artículo 44

LEY\_AB: Ley 31/1995

COD: PREGUNTA: 1301022

P: En las empresas o centros de trabajo de m s de 50 trabajadores, la capacidad para ejercer acciones administrativas o judiciales en todo lo relativo al mbito de sus competencias:

R1: La tienen cada uno de los miembros del Comit, de Empresa de forma individual.

R2: La tiene el Comit, de Empresa, como órgano colegiado, por decisión mayoritaria de sus miembros.

R3: La tiene el presidente del Comit, de Empresa.

R4: La tiene el presidente del Comit, de Empresa, y para acciones específicas tambi,n las personas a las que ,ste autorice.

SOL: RESPUESTA: B

LEY/NORMA: Real Decreto Legislativo 1/1995, 24-3-95 Artículo 65

LEY\_AB: RDLegislativo 1/1995

COD: PREGUNTA: 1301023

P: ¿Cu l de las siguientes opciones no es correcta?:

R1: Los Comit,s de Empresa o centro de trabajo elegir n de entre sus miembros un presidente y un secretario del comit,.

R2: Los Comit,s de Empresa o centro de trabajo elaborar n su propio reglamento de procedimiento, de conformidad con la legalidad vigente.

R3: El nmero de miembros del Comit, de Empresa se determinar de acuerdo con una escala, establecida en funci3n del nmero de trabajadores de la empresa.

R4: El procedimiento de funcionamiento de los Comit,s de Empresa est establecido en acuerdos colectivos.

SOL: RESPUESTA: D

LEY/NORMA: Real Decreto Legislativo 1/1995, 24-3-95 Artículo 66

LEY\_AB: RDLegislativo 1/1995

COD: PREGUNTA: 1301024

P: ¿Cu l de las siguientes opciones no es correcta?:

R1: Podr haber un delegado de personal en aquellas empresas o centros que cuenten entre 6 y 10 trabajadores, si as o decidieran ,stos por mayora.

R2: En aquellas empresas en las que se elijan varios delegados de personal, cada uno de ellos puede ejercer individualmente ante el empresario la representaci3n de los trabajadores.

R3: En aquellas empresas en las que se elijan varios delegados de personal, ,stos tendr n las mismas competencias establecidas en la normativa vigente para los Comit,s de Empresa.

R4: La representaci3n de los trabajadores en la empresa o centro de trabajo que tenga menos de 50 y m s de 10 trabajadores, corresponde a los delegados de personal.

SOL: RESPUESTA: B

LEY/NORMA: Real Decreto Legislativo 1/1995, 24-3-95 Artículo 62

LEY\_AB: RDLegislativo 1/1995

COD: PREGUNTA: 1301025

P: En la empresa que tenga en la misma provincia, o en municipios limítrofes, dos o más centros de trabajo cuyos censos no alcancen los 50 trabajadores, pero que en su conjunto los sumen:

R1: Se constituir un Comit, de Empresa conjunto.

R2: Se elegir n varios delegados de personal.

R3: Se constituir un Comit, Intercentro.

R4: Se elegir un delegado de personal por centro de trabajo.

SOL: RESPUESTA: A

LEY/NORMA: Real Decreto Legislativo 1/1995, 24-3-95 Artículo 63

LEY\_AB: RDLegislativo 1/1995

COD: PREGUNTA: 1301026

P: De las siguientes competencias, ¿Cu l es la que no tiene el Comit, de Empresa?:

R1: Colaborar con la dirección de la empresa para conseguir el establecimiento de cuantas medidas procuren el mantenimiento y el incremento de la productividad, de acuerdo con convenios colectivos.

R2: Ser informado sobre todas las sanciones impuestas a los trabajadores de la empresa.

R3: Emitir informe en el caso de que la empresa se fusionara con otra, afectando al volumen de empleo.

R4: Recibir información trimestral sobre la evolución probable del empleo en la empresa, así como acerca de la las previsiones del empresario sobre celebración de nuevos contratos.

SOL: RESPUESTA: B

LEY/NORMA: Real Decreto Legislativo 1/1995, 24-3-95 Artículo 64

LEY\_AB: RDLegislativo 1/1995

COD: PREGUNTA: 1301027

P: De las siguientes garantías, ¿cu l es la que el Estatuto de los trabajadores no establece para los miembros del Comit, de Empresa y los delegados de personal, como representantes legales de los trabajadores?:

R1: Prioridad de permanencia en la empresa respecto de los demás trabajadores, en los supuestos de suspensión o extinción por causas tecnológicas o económicas.

R2: Expresar con libertad sus opiniones en las materias de su competencia, pudiendo publicar y distribuir, sin perturbar el trabajo, las publicaciones de interés laboral o social, comunic ndolo a la empresa.

R3: No ser despedido ni sancionado durante el ejercicio de sus funciones ni dentro del año siguiente a la expiración de su mandato, salvo que se produzca por las causas previstas en el Estatuto de los Trabajadores, cumpliendo lo establecido en dicho Estatuto.

R4: Disponer de un crédito ilimitado de días libres anuales retribuidos cada uno de los miembros del comité, o delegado de personal en cada centro de trabajo para el ejercicio de sus funciones de representación.

SOL: RESPUESTA: D

LEY/NORMA: Real Decreto Legislativo 1/1995, 24-3-95 Artículo 68

LEY\_AB: RDLegislativo 1/1995

COD: PREGUNTA: 1301028

P: ¿Cuál de los siguientes derechos no está comprendido en la libertad sindical?:

R1: El derecho de los Jueces, Magistrados y Fiscales a pertenecer a un sindicato mientras se hallen en activo.

R2: El derecho del trabajador a afiliarse al sindicato de su elección con la sola condición de observar los estatutos del mismo o a separarse del que ya estuviese afiliado.

R3: El derecho a la actividad sindical, excepto en el interior de los establecimientos militares.

R4: El derecho a fundar sindicatos, sin autorización previa, así como el derecho a suspenderlos o a extinguirlos.

SOL: RESPUESTA: A

LEY/NORMA: Ley 11/1985, 2-8-85 Artículo 2; Constitución Española Artículo 127

LEY\_AB: Ley 11/1985

COD: PREGUNTA: 1301029

P: Las organizaciones sindicales en el ejercicio de la libertad sindical, tienen derecho a:

R1: No ser suspendidas ni disueltas, en su caso, por la Autoridad Judicial.

R2: Redactar sus estatutos y reglamento, previo consentimiento de la Autoridad laboral.

R3: Ser sostenidas económicamente mayoritariamente por el empresario.

R4: Constituir federaciones, confederaciones y organizaciones internacionales, así como afiliarse a ellas y retirarse de las mismas.

SOL: RESPUESTA: D

LEY/NORMA: Ley 11/1985, 2-8-85 Artículos 2 y 13

LEY\_AB: Ley 11/1985

COD: PREGUNTA: 1301030

P: ¿Cuál de los siguientes colectivos no puede afiliarse a las organizaciones sindicales constituidas de acuerdo con la Ley Orgánica de Libertad Sindical?:

R1: Los trabajadores por cuenta propia que no tengan trabajadores a su servicio.

R2: Los Jueces, Magistrados y Fiscales mientras se hallen en activo.

R3: Los que la Ley de Libertad Sindical considera como trabajadores.

R4: Los trabajadores en paro.

SOL: RESPUESTA: B

LEY/NORMA: Ley 11/1985, 2-8-85 Artículos 1 y 3

LEY\_AB: Ley 11/1985

COD: PREGUNTA: 1301031

P: Los delegados sindicales de una empresa o centro de trabajo:

R1: Son los representantes de cualquier sección sindical.

R2: Representan a las secciones sindicales cuando se cumplan los siguientes requisitos: que la empresa o centro de trabajo ocupe a más de 250 trabajadores; y que la sección sindical pertenezca a un sindicato con presencia en el comité de empresa.

R3: Representan a las secciones sindicales de los sindicatos más Representativos, y a las de sindicatos que tengan representación en los comités de empresa.

R4: Son los representantes de las secciones sindicales en las empresas o centros de trabajos que ocupen a más de 250 trabajadores.

SOL: RESPUESTA: B

LEY/NORMA: Ley 11/1985, 2-8-85 Artículo 10

LEY\_AB: Ley 11/1985

COD: PREGUNTA: 1301032

P: Los delegados sindicales que no formen parte del comité, de empresa no tienen derecho a:

R1: Acceder a la misma información y documentación que la empresa ponga a disposición del comité, de empresa.

R2: Asistir a las reuniones de los comités de empresa y de los órganos internos de la empresa en materia de seguridad e higiene, con voz pero sin voto.

R3: Ser oídos por la empresa previamente a la adopción de medidas de carácter colectivo que afecten a los trabajadores en general y a los afiliados a su sindicato en particular; y especialmente en los despidos y sanciones de estos últimos.

R4: Asistir a las reuniones de los comités de empresa y de los órganos internos de la empresa en materia de seguridad e higiene, con voz y voto.

SOL: RESPUESTA: D

LEY/NORMA: Ley 11/1985, 2-8-85 Artículo 10

LEY\_AB: Ley 11/1985

COD: PREGUNTA: 1301033

P: El incumplimiento de los trabajadores de las obligaciones legales en materia de prevención de riesgos:

R1: Tendrá la consideración de incumplimiento laboral, y puede ser sancionado por el empresario.

R2: Liberar al empresario del cumplimiento de su deber en esta materia.

R3: Tendrá la consideración de incumplimiento laboral, sin que pueda ser sancionado por el empresario, pero el Inspector de Trabajo sí podría sancionarle.

R4: No se considerará como incumplimiento laboral.

SOL: RESPUESTA: A

LEY/NORMA: Ley 31/1995, 8-11-95 Artículos 14 y 29; Real Decreto Legislativo 1/1995, 24-3-95 Artículo 58

LEY\_AB: Ley 31/1995

COD: PREGUNTA: 1301034

P: En materia de prevención de riesgos laborales, ¿cuál de las siguientes opciones es la correcta?:

R1: Los trabajadores no pueden informar al superior jerárquico directo de cualquier situación que, a su juicio, entrañe un riesgo para la seguridad y la salud, deben informar solamente a los delegados de prevención.

R2: Los trabajadores tienen derecho a recibir equipos de protección por parte del empresario, y están obligados asimismo a su mantenimiento.

R3: Los trabajadores están obligados a no poner fuera de funcionamiento y

utilizar correctamente los dispositivos de seguridad existentes.

R4: Los trabajadores no están obligados a utilizar los dispositivos de seguridad existentes, cada trabajador es libre de decidir su utilización puesto que es el propio trabajador quien asume el riesgo en caso de accidente.

SOL: RESPUESTA: C

LEY/NORMA: Ley 31/1995, 8-11-95 Artículo 29

LEY\_AB: Ley 31/1995

COD: PREGUNTA: 1301035

P: El Comité, de Seguridad y Salud de la empresa está formado por:

R1: los Delegados de Prevención y los delegados sindicales.

R2: Por los Delegados de Prevención, de una parte, y por el empresario y/o sus representantes en número igual al de los Delegados de Prevención, de otra.

R3: los Delegados de Prevención y los representantes de las secciones sindicales.

R4: Los trabajadores elegidos por y entre los miembros del comité, de empresa.

SOL: RESPUESTA: B

LEY/NORMA: Ley 31/1995, 8-11-95 Artículo 38

LEY\_AB: Ley 31/1995

COD: PREGUNTA: 1301036

P: La realización de la evaluación inicial de los riesgos para la seguridad y salud de los trabajadores de una empresa:

R1: Es una obligación del Comité, de Seguridad y Salud de la empresa, de cuyo cumplimiento será responsable.

R2: Es una obligación del empresario, de cuyo cumplimiento será el responsable.

R3: Es una competencia de la Inspección de Trabajo, y el empresario está obligado a cooperar, pero no a iniciar la evaluación.

R4: Es una obligación conjunta del Comité, de Seguridad y Salud de la empresa y del empresario, de cuyo cumplimiento serán ambos responsables.

SOL: RESPUESTA: B

LEY/NORMA: Ley 31/1995, 8-11-95 Artículos 15, 45 y 47

LEY\_AB: Ley 31/1995

COD: PREGUNTA: 1301037

P: El empresario está obligado a constituir un servicio de prevención propio para realizar la actividad preventiva:

R1: En las empresas de más de 500 trabajadores; y en empresas que desarrollen alguna de las actividades que están consideradas como peligrosas; así como en las empresas en las que la Autoridad laboral lo decida.

R2: En todas las empresas con independencia del número de trabajadores, siempre que lo acuerden los Sindicatos con mayoría de representación en la empresa; así como en las empresas en las que la Autoridad laboral lo decida.

R3: En las empresas que empleen entre 50 y 500 trabajadores y desarrollen alguna de las actividades que el reglamento de los Servicios de Prevención considere peligrosas; así como en las empresas en las que la Autoridad laboral lo decida.

R4: Únicamente en las empresas en las que la Autoridad laboral lo decida.

SOL: RESPUESTA: A

LEY/NORMA: Real Decreto 39/1997, 17-1-97 Artículo 14

LEY\_AB: RD 39/1997

COD: PREGUNTA: 1301038

P: Las funciones preventivas en las empresas de menos de 6 trabajadores:

R1: Las realizar n necesariamente las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social.

R2: Las llevar n acabo necesariamente uno o varios trabajadores de la empresa, designados por el empresario.

R3: Pueden ser asumidas personalmente por el empresario.

R4: Pueden ser realizadas por uno o varios trabajadores de la empresa o por las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social, pero nunca por el empresario personalmente.

SOL: RESPUESTA: C

LEY/NORMA: Ley 31/1995, 8-11-95 Artículo 30

LEY\_AB: Ley 31/1995

COD: PREGUNTA: 1301039

P: Para cumplir con el deber de prevención de riesgos profesionales en las empresas de m s de 6 trabajadores:

R1: El empresario en todo caso concertar dichos servicios con una entidad especializada ajena a la empresa.

R2: El empresario designar uno o varios trabajadores para ocuparse de la actividad de prevención, o recurrir a servicios de prevención propios o ajenos a la empresa.

R3: El empresario puede asumir personalmente la actividad de prevención, excepto la vigilancia de la salud de los trabajadores, que deber contratarla necesariamente con una empresa especializada.

R4: El empresario no est obligado en ning£n caso a constituir un servicio de prevención propio.

SOL: RESPUESTA: B

LEY/NORMA: Ley 31/1995, 8-11-95 Artículos 30 y 31; Real Decreto 9/1997, 17-1-97 Artículo 14

LEY\_AB: Ley 31/1995

COD: PREGUNTA: 1301040

P: Es obligatorio someter el sistema de prevención al control de una auditoría o evaluación externa:

R1: Cualquiera que sea el sistema de prevención constituido en la empresa.

R2: Cuando el empresario constituya un Servicio de prevención propio.

R3: Cuando los delegados de prevención consideren que el sistema de prevención constituido en la empresa no garantiza la seguridad y salud en el trabajo.

R4: Cuando los delegados de prevención o el Comit, de Seguridad y Salud consideren que el sistema de prevención constituido en la empresa no garantiza la seguridad y salud en el trabajo.

SOL: RESPUESTA: B

LEY/NORMA: Ley 31/1995, 8-11-95 Artículo 30; Real Decreto 39/1997, 17-1-

97 Artículo 29

LEY\_AB: Ley 31/1995

COD: PREGUNTA: 1301041

P: En materia de seguridad y salud laboral, el empresario no está obligado a:

R1: Garantizar que cada trabajador reciba una formación suficiente y adecuada, teórica y práctica en materia preventiva.

R2: Garantizar de manera específica la protección de los trabajadores especialmente sensibles a determinados riesgos derivados del trabajo.

R3: Contratar un sistema de prevención ajeno en las empresas de menos de 6 empleados.

R4: Elaborar y conservar a disposición de la autoridad laboral la documentación relativa a la evaluación de riesgos para la seguridad y salud en el trabajo, y la relativa a la planificación de la acción preventiva.

SOL: RESPUESTA: C

LEY/NORMA: Ley 31/1995, 8-11-95 Artículos 19, 23, 25 y 30

LEY\_AB: Ley 31/1995

COD: PREGUNTA: 1301042

P: ¿Cuál de las siguientes medidas no podrán adoptar los inspectores de Trabajo y Seguridad Social finalizada la actividad comprobatoria?:

R1: Advertir y requerir al sujeto responsable, en vez de iniciar un procedimiento sancionador, cuando lo considere oportuno, y siempre que no se deriven perjuicios directos a los trabajadores.

R2: Pedir, en su caso, al correspondiente organismo la suspensión o cese en la percepción de prestaciones sociales.

R3: Ordenar la paralización inmediata de trabajos, si existiera algún riesgo para la seguridad o salud de los trabajadores, por leve que este sea.

R4: Ordenar la paralización inmediata de trabajos o tareas por inobservancia de la normativa sobre prevención de riesgos laborales, si existiera riesgo grave e inminente para la seguridad o salud de los trabajadores.

SOL: RESPUESTA: C

LEY/NORMA: Ley 42/1997, 14-11-97 Artículo 7

LEY\_AB: Ley 42/1997

COD: PREGUNTA: 1301043

P: ¿Cuál de las siguientes funciones no corresponde a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social?:

R1: Ejercer la vigilancia del cumplimiento de las normas de orden social y exigir las responsabilidades, en su caso.

R2: La conciliación y mediación en los conflictos y huelgas con carácter imperativo.

R3: Funciones de arbitraje, en los términos de la legislación vigente.

R4: Emitir los informes que, en su caso, les soliciten los órganos judiciales competentes, cuando así lo establezca una norma legal.

SOL: RESPUESTA: B

LEY/NORMA: Ley 42/1997, 14-11-97 Artículo 3

LEY\_AB: Ley 42/1997

COD: PREGUNTA: 1302001

P: En el caso de cumplir el causante con los requisitos legales, ¿quiénes tienen derecho a la pensión de orfandad?:

R1: Cada uno de los hijos del causante, siempre que, al fallecer, sean menores de 18 años o cumplan otras condiciones.

R2: Únicamente los huérfanos menores de 6 años.

R3: Únicamente los huérfanos tanto de padre como de madre.

R4: Los hijos del causante menores de 18 años o mayores incapacitados, que no reciban compensación económica como contraprestación de una actividad laboral por cuenta ajena.

SOL: RESPUESTA: A

LEY/NORMA: Real Decreto Legislativo 1/1994, 20-6-94 Artículo 175; Ley 24/2001

LEY\_AB: RD Legislativo 1/1994

COD: PREGUNTA: 1302002

P: Los trabajadores autónomos, ¿cuándo deben solicitar el alta en su régimen especial?:

R1: Dentro de los treinta días naturales siguientes al inicio de su actividad.

R2: Según lo que señala la normativa del impuesto de actividades económicas, pero siempre con anterioridad al inicio de la actividad.

R3: Con carácter previo a la prestación de los servicios.

R4: A los 6 días siguientes a la iniciación de su actividad.

SOL: RESPUESTA: A

LEY/NORMA: Real Decreto 84/1996, 26-01-96 Disposición Transitoria Segunda

LEY\_AB: RD 84/1996

COD: PREGUNTA: 1302003

P: ¿Qué organismo público tiene las atribuciones de inscripción de empresas, afiliación, altas y bajas de trabajadores?:

R1: El Instituto Nacional de la Seguridad Social.

R2: El Registro Civil.

R3: La Tesorería General de la Seguridad Social.

R4: Las Mutuas de Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social.

SOL: RESPUESTA: C

LEY/NORMA: Real Decreto 84/1996, 26-01-96 Artículo 3

LEY\_AB: RD 84/1996

COD: PREGUNTA: 1302004

P: Cuando un beneficiario de incapacidad permanente cumpla 65 años de edad:

R1: Su pensión pasará a denominarse de jubilación.

R2: Pasará a la situación de gran invalidez.

R3: Pasará a la situación de invalidez permanente absoluta.

R4: Cobrará un plus adicional del 20%.

SOL: RESPUESTA: A

LEY/NORMA: Real Decreto Legislativo 1/1994, 20-6-94 Artículo 143.4

LEY\_AB: RD Legislativo 1/1994

COD: PREGUNTA: 1302005

P: Los trabajadores autónomos para acceder a las prestaciones por desempleo:

R1: Deben haber cotizado al menos 10 años.

R2: Deber n haber cotizado al menos 15 años.

R3: Deber n acogerse voluntariamente al darse de alta, pagando unas cotizaciones adicionales.

R4: No tienen derecho.

SOL: RESPUESTA: D

LEY/NORMA: Real Decreto Legislativo 1/1994, 20-6-94 Artículo 205

LEY\_AB: RDLegislativo 1/1994

COD: PREGUNTA: 1302006

P: Los trabajadores por cuenta ajena est n obligatoriamente incluidos en el régimen general de la seguridad social, cuando:

R1: Sean fijos, exclusivamente.

R2: Sean fijos, eventuales, de temporada, de trabajo discontinuo o de trabajo a domicilio.

R3: Los fijos y eventuales únicamente.

R4: Cuando trabajen ininterrumpidamente mas de 1 año.

SOL: RESPUESTA: B

LEY/NORMA: Real Decreto Legislativo 1/1994, 20-6-94 Artículo 97

LEY\_AB: RDLegislativo 1/1994

COD: PREGUNTA: 1302007

P: Los trabajadores del Régimen Especial de autónomos, ¿tienen derecho a prestación por incapacidad temporal?:

R1: Sí siempre, como los del Régimen General.

R2: Sólo si se acogen voluntariamente.

R3: Obligatoriamente para los familiares hasta el 3er grado y el cónyuge.

R4: No.

SOL: RESPUESTA: B

LEY/NORMA: Real Decreto 84/1996, 26-01-96 Artículo 47.2

LEY\_AB: RD 84/1996

COD: PREGUNTA: 1302008

P: En el régimen general de la Seguridad Social, las personas que sufran accidentes no laborales, ¿est n protegidas por la asistencia sanitaria de la Seguridad Social?:

R1: En ningn caso.

R2: Se protege, entre otros, a los trabajadores por cuenta ajena y a los familiares que ,stos tengan a su cargo, siempre que reñan las condiciones establecidas reglamentariamente.

R3: Depende la causa y el lugar del accidente.

R4: Sólo los empleados del hogar.

SOL: RESPUESTA: B

LEY/NORMA: Decreto 2065/1974, 30-05-74 Artículo 100

LEY\_AB: Decreto 2065/1974

COD: PREGUNTA: 1302009

P: ¿A qu, régimen de la Seguridad Social deber estar afiliado un transportista individual, titular de una autorización de transporte público de mercancías, que gestione, como porteador, con autonomía económica su empresa?:

R1: Al de Trabajadores Autónomos.

R2: Al General.

R3: Al general o al de Trabajadores Autónomos, segn sus ingresos.

R4: Al que establezca el convenio colectivo.

SOL: RESPUESTA: A

LEY/NORMA: Real Decreto Legislativo 1/1995, 24-3-95 Artículo 1.3; Decreto 2530/1970, 20-08-70 Artículos 2 y 3

LEY\_AB: RDLegislativo 1/1995

COD: PREGUNTA: 1302010

P: ¿Qu, órgano de la Administración P blica tiene encargada la gesti n recaudadora de las cuotas de la Seguridad Social?:

R1: La Inspecci n de Trabajo y de la Seguridad Social en cada provincia.

R2: La Tesorer a General de la Seguridad Social dependiente del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

R3: Conjuntamente la Tesorer a General de la Seguridad Social y el INEM.

R4: El Instituto Nacional de la Seguridad Social.

SOL: RESPUESTA: B

LEY/NORMA: Real Decreto Legislativo 1/1994, 20-6-94 Articulo 18

LEY\_AB: RDLegislativo 1/1994

COD: PREGUNTA: 1302011

P: Los trabajadores por cuenta propia afiliados a la Seguridad Social en el R gimen especial de trabajadores aut nomos:

R1: Tienen derecho a percibir una prestaci n por desempleo equivalente al 50% de la cuant a establecida en el R gimen General.

R2: No tienen derecho a percibir prestaci n alguna por desempleo.

R3: Pueden percibir hasta el 75% de la cuant a establecida en el R gimen General para su categor a.

R4: Tienen derecho al desempleo pero s lo en su nivel asistencial.

SOL: RESPUESTA: B

LEY/NORMA: Real Decreto Legislativo 1/1994, 20-6-94 Articulo 205

LEY\_AB: RDLegislativo 1/1994

COD: PREGUNTA: 1302012

P: Los trabajadores aut nomos, cuando cumplan con los requisitos legales, pueden recibir de la Seguridad Social las prestaciones econ micas de los siguientes riesgos:

R1: Solo incapacidad permanente, jubilaci n y desempleo.

R2: Incapacidad temporal, incapacidad permanente, maternidad, jubilaci n, muerte y supervivencia, prestaciones familiares por hijo a cargo.

R3: Incapacidad temporal, incapacidad permanente, muerte y supervivencia, jubilaci n y desempleo.

R4: Solo incapacidad temporal e incapacidad permanente.

SOL: RESPUESTA: B

LEY/NORMA: Decreto 2530/1970, 20-08-70 Articulo 27

LEY\_AB: Decreto 2530/1970

COD: PREGUNTA: 1302013

P: Una empresa con 9 trabajadores en plantilla, que no presenta la cotizaci n a la Tesorer a General de la Seguridad Social de sus trabajadores a trav,s del Sistema Red, ni mediante ning n otro medio electr nica, inform tico o telem tico, por no estar obligada a ello ¿Qu, documentos de cotizaci n necesitar presentar a la hora de hacer el ingreso de las cuotas de cotizaci n de sus empleados a la TGSS?

R1: TC-1 y TC-2, en los modelos oficiales vigentes.

R2: A-TA y A-3-TA.

R3: TC-1 para autónomos y TA-1 y TC-2 el resto.

R4: Depende de cada Comunidad Autónoma.

SOL: RESPUESTA: A

LEY/NORMA: Real Decreto 1637/1995, 6-10-95 Artículos 27 y 28

LEY\_AB: RD 1637/1995

COD: PREGUNTA: 1302014

P: El sistema de la Seguridad Social est integrado por:

R1: El Régimen General y los Regímenes Especiales.

R2: El Régimen General y el Régimen Especial.

R3: El Régimen Nacional y el Régimen Autonómico.

R4: Régimen Nacional, Régimen Autonómico y Régimen Local.

SOL: RESPUESTA: A

LEY/NORMA: Real Decreto Legislativo 1/1994, 20-6-94 Artículos 9 y 10

LEY\_AB: RDLegislativo 1/1994

COD: PREGUNTA: 1302015

P: En el Régimen General de la Seguridad Social, ¿existe alguna prestación económica que proteja a la familia?:

R1: Sí, una prestación periódica por cada hijo menor de 16 años y ascendientes mayores de 65 que convivan con cargo al beneficiario y que no perciban rentas o retribuciones con cargo a la Seguridad Social.

R2: Sí, una prestación periódica para hijos menores de 14 años e incapacitados exclusivamente.

R3: Sí, una prestación periódica para hijos menores de 18 años, que no perciban retribuciones por realizar trabajo por cuenta ajena y por el cónyuge que igualmente no reciba retribución por realizar trabajos por cuenta ajena.

R4: Sí, una prestación, por cada hijo, menor de 18 años o afectado por una minusvalía en un grado igualo superior al 65.

SOL: RESPUESTA: D

LEY/NORMA: Real Decreto Legislativo 1/1994, 20-6-94 Artículo 180

LEY\_AB: RDLegislativo 1/1994

COD: PREGUNTA: 1302016

P: Según el Estatuto de los Trabajadores ¿Durante qu, período de tiempo, como máximo, se otorga un subsidio en caso de maternidad?:

R1: 14 semanas. En caso de parto múltiple, a las 14 semanas se añaden dos más, por cada hijo nacido a partir del segundo.

R2: 16 semanas. En caso de parto múltiple, a las 16 semanas se añaden dos más, por cada hijo nacido a partir del segundo.

R3: 18 semanas. En caso de parto múltiple, a las 17 semanas se añaden dos más, por cada hijo nacido a partir del segundo.

R4: Durante el periodo que sea necesario, hasta la completa recuperación de la madre.

SOL: RESPUESTA: B

LEY/NORMA: Real Decreto Legislativo 1/1994, 20-6-94 Artículo 133 bis; Real Decreto Legislativo 1/1995, 24-3-95 Artículo 48

LEY\_AB: RDLegislativo 1/1994

COD: PREGUNTA: 1302017

P: En el Régimen General de la Seguridad Social, ¿la obligación de cotizar los trabajadores y empresarios se mantiene mientras el trabajador est, en alta o preste sus servicios?:

R1: Sí, siempre aunque el trabajador preste servicios discontinuos.

R2: No, cuando el trabajador preste servicios discontinuos.

R3: Sólo en algunos casos.

R4: Sí, siempre, excepto en las situaciones asimiladas al alta.

SOL: RESPUESTA: A

LEY/NORMA: Real Decreto Legislativo 1/1994, 20-6-94 Artículo 106

LEY\_AB: RDLegislativo 1/1994

COD: PREGUNTA: 1302018

P: ¿Quién est obligado a solicitar la afiliación inicial del trabajador al Régimen General de la Seguridad Social?:

R1: El trabajador.

R2: El empresario.

R3: Los sindicatos en que est,n afiliados los trabajadores y si no est n afiliados a ning£n sindicato el empresario.

R4: La propia de la Tesorería General de la Seguridad Social.

SOL: RESPUESTA: B

LEY/NORMA: Real Decreto Legislativo 1/1994, 20-6-94 Artículo 100

LEY\_AB: RDLegislativo 1/1994

COD: PREGUNTA: 1302019

P: ¿Cu les son los entes gestores de la Seguridad Social?:

R1: Empresas e INSS (Instituto Nacional de la Seguridad Social).

R2: Mutuas Patronales y Empresas.

R3: Instituto Nacional de la Seguridad Social, Instituto Nacional de La Salud e Instituto Nacional de Servicios Sociales

R4: Instituto Nacional de la Seguridad Social, Instituto Nacional de La Salud, IMSERSO (Instituto de migraciones y servicios sociales), y las Mutuas Patronales.

SOL: RESPUESTA: C

LEY/NORMA: Real Decreto Legislativo 1/1994, 20-6-94 Artículo 57

LEY\_AB: RDLegislativo 1/1994

COD: PREGUNTA: 1302020

P: ¿Con qu, fuentes se financia la Seguridad Social?:

R1: Las cuotas de las personas obligadas, las cantidades recaudadas por sanciones y recargos, las procedentes de sus recursos patrimoniales, y cualesquiera otros ingresos, salvo los excluidos por la ley.

R2: Cotizaciones del empresario y trabajadores mas subvenciones de entidades financieras.

R3: Intereses de capitales ajenos invertidos en la Seguridad Social.

R4: Con los provenientes del Reaseguro de Accidentes de trabajo.

SOL: RESPUESTA: A

LEY/NORMA: Real Decreto Legislativo 1/1994, 20-6-94 Artículo 86

LEY\_AB: RDLegislativo 1/1994

COD: PREGUNTA: 1302021

P: El derecho al reconocimiento a la prestación de la Seguridad Social

prescribe con carácter general:

R1: Al año a contar desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar el hecho causante de la prestación.

R2: A los 4 años a contar desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar el hecho causante de la prestación.

R3: A los 10 años.

R4: No prescribe.

SOL: RESPUESTA: B

LEY/NORMA: Real Decreto Legislativo 1/1994, 20-6-94 Artículo 43

LEY\_AB: RDLegislativo 1/1994

COD: PREGUNTA: 1302022

P: El derecho a cobrar la prestación económica por incapacidad temporal en caso de enfermedad común ó accidente no laboral nace:

R1: Desde el primer momento.

R2: A partir del día siguiente al que se produjo la enfermedad o el accidente.

R3: Desde el cuarto día contado desde la fecha en que se produjo la baja en el trabajo.

R4: A partir del 40 día contado desde la fecha en que se produjo la baja, salvo que por convenio colectivo se pactase cubrir los 3 primeros días también.

SOL: RESPUESTA: C

LEY/NORMA: Real Decreto Legislativo 1/1994, 20-6-94 Artículo 131

LEY\_AB: RDLegislativo 1/1994

COD: PREGUNTA: 1302023

P: El derecho a cobrar la prestación económica por incapacidad temporal en caso de accidente laboral nace:

R1: A partir de los 3 días de suceder el mismo.

R2: Desde el día siguiente al de la baja en el trabajo.

R3: A los 5 días de producirse.

R4: El mismo día que se produce.

SOL: RESPUESTA: B

LEY/NORMA: Real Decreto Legislativo 1/1994, 20-6-94 Artículo 131

LEY\_AB: RDLegislativo 1/1994

COD: PREGUNTA: 1302024

P: En el Régimen de Autónomos de la Seguridad Social se deberá efectuar la liquidación de las cuotas:

R1: Dentro del mismo mes al que corresponda el devengo, coincidiendo con los meses naturales.

R2: A los 3 meses, coincidiendo con la declaración del I.V.A.

R3: Al mes siguiente del devengo.

R4: Igual que el Régimen General.

SOL: RESPUESTA: A

LEY/NORMA: Real Decreto 2064/1995, 22-12-95 Artículo 45.1

LEY\_AB: RD 2064/1995

COD: PREGUNTA: 1302025

P: La obligación de pago de las cotizaciones a la Seguridad Social:

R1: Prescribe al año desde la fecha en que debieron ser ingresadas.

R2: Prescribe a los 4 años desde la fecha en que debieron ser ingresadas.

R3: Prescribe a los 8 años desde la fecha en que debieron ser ingresadas.

R4: Es imprescriptible.

SOL: RESPUESTA: B

LEY/NORMA: Real Decreto Legislativo 1/1994, 20-6-94 Artículo 21

LEY\_AB: RDLegislativo 1/1994

COD: PREGUNTA: 1302026

P: En el Régimen General de la Seguridad Social están obligatoriamente incluidos:

R1: Todos los trabajadores por cuenta ajena o asimilados.

R2: Los trabajadores por cuenta propia ó autónomos.

R3: Ambos.

R4: La inclusión es voluntaria.

SOL: RESPUESTA: A

LEY/NORMA: Real Decreto Legislativo 1/1994, 20-6-94 Artículo 97

LEY\_AB: RDLegislativo 1/1994

COD: PREGUNTA: 1302027

P: La situación de incapacidad permanente del trabajador puede ser de:

R1: Incapacidad permanente únicamente.

R2: Incapacidad permanente parcial, total.

R3: Incapacidad provisional, permanente e intermedia.

R4: Incapacidad permanente parcial, total, absoluta y gran invalidez.

SOL: RESPUESTA: D

LEY/NORMA: Real Decreto Legislativo 1/1994, 20-6-94 Artículo 137

LEY\_AB: RDLegislativo 1/1994

COD: PREGUNTA: 1302028

P: ¿Subsiste la obligación de cotizar a la Seguridad Social en las situaciones de incapacidad laboral temporal?:

R1: No.

R2: Sólo durante los tres primeros meses.

R3: Si.

R4: Depender de lo que establezca el convenio.

SOL: RESPUESTA: C

LEY/NORMA: Real Decreto 2064/1995, 22-12-95 Artículo 68

LEY\_AB: RD 2064/1995

COD: PREGUNTA: 1302029

P: El derecho al cobro de las prestaciones económicas de la Seguridad Social a tanto alzado y por una sola vez caduca:

R1: Al año de haberse notificado al interesado.

R2: A los dos años de haberse notificado al interesado.

R3: A los cinco años de haberse notificado al interesado.

R4: No caduca nunca, si se tiene realmente derecho a las mismas.

SOL: RESPUESTA: A

LEY/NORMA: Real Decreto Legislativo 1/1994, 20-6-94 Artículo 44

LEY\_AB: RDLegislativo 1/1994

COD: PREGUNTA: 1302030

P: En el Régimen General de la Seguridad Social los conceptos por los que tiene que cotizar el empresario son:

R1: Desempleo, formación profesional, horas extraordinarias y Fondo de

Garantía Salarial.

R2: Contingencias comunes, desempleo, Fondo de Garantía Salarial, horas extras, accidentes de trabajo y enfermedad profesional y formación profesional en su caso.

R3: Los empresarios no cotizan.

R4: Sólo por contingencias comunes y contingencias profesionales.

SOL: RESPUESTA: B

LEY/NORMA: Real Decreto 2064/1995, 22-12-95 Artículo 23; Real Decreto Legislativo 1/1994, 20-6-94 Artículo 109

LEY\_AB: RD 2064/1995

COD: PREGUNTA: 1302031

P: ¿Cu l es el plazo reglamentario para ingresar las cuotas, dentro del período voluntario de recaudación en el Régimen General de la Seguridad Social?:

R1: En el mes siguiente al devengo.

R2: En el mismo mes que se trabaja.

R3: Trimestralmente.

R4: A los 15 días.

SOL: RESPUESTA: A

LEY/NORMA: Real Decreto 1637/1995, 6-10-95 Artículo 74

LEY\_AB: RD 1637/1995

COD: PREGUNTA: 1302032

P: En el Régimen Especial de Autónomos, est n incluidos entre otros:

R1: Los trabajadores por cuenta propia mayores de 18 años y que la actividad no est, expresamente incluida en otro régimen de la Seguridad Social.

R2: Los trabajadores de explotación agraria y los religiosos de la iglesia católica, siempre que sean trabajadores por cuenta ajena mayores de 18 años, que residan y ejerzan normalmente su actividad en el territorio nacional o en el de cualquier país de la Unión Europea..

R3: Todos los trabajadores por cuenta propia mayores de 16 años.

R4: Todos los trabajadores por cuenta propia y todos los trabajadores por cuenta ajena que lo decidan.

SOL: RESPUESTA: A

LEY/NORMA: Decreto 2530/1970, 20-08-70 Artículo 3

LEY\_AB: Decreto 2530/1970

COD: PREGUNTA: 1302033

P: ¿Qu, períodos de recaudación establece la Caja General de la Seguridad Social?:

R1: El voluntario, el reglamentario, el estatutario y todos aquellos que establezca el Ministerio de Economía y Hacienda.

R2: El ejecutivo, el de apremio, el de mora, el imperativo y el compulsivo.

R3: El voluntario, el de mora y el ejecutivo.

R4: El período voluntario y la vía de apremio

SOL: RESPUESTA: D

LEY/NORMA: Real Decreto 1637/1995, 6-10-95 Artículo 5

LEY\_AB: RD 1637/1995

COD: PREGUNTA: 1302034

P: La empresa, para no cometer una infracción leve, debe conservar los justificantes de haber cumplido sus obligaciones de alta y de baja de sus

trabajadores durante un periodo:

R1: Por un período mínimo de un año.

R2: Por un período mínimo de tres años.

R3: Por un período mínimo de cuatro años.

R4: Durante todo el tiempo que dure la relación laboral.

SOL: RESPUESTA: C

LEY/NORMA: Real Decreto 84/1996, 26-01-96 Artículo 52

LEY\_AB: RD 84/1996

COD: PREGUNTA: 1302035

P: ¿A qu, Régimen de Seguridad Social deber n estar afiliados los empleados de una empresa de transportes?:

R1: Al General.

R2: Al de Trabajadores Autónomos.

R3: Al Especial de Empresas de Transportes.

R4: Al Régimen Especial correspondiente.

SOL: RESPUESTA: A

LEY/NORMA: Real Decreto Legislativo 1/1994, 20-6-94 Artículo 97

LEY\_AB: RDLegislativo 1/1994

COD: PREGUNTA: 1302036

P: La cuantía de la prestación por desempleo durante los 6 primeros meses de su percepción:

R1: Es el 40% de la base de cotización por contingencias comunes.

R2: Es el 50% de la base reguladora de la prestación por desempleo.

R3: Es el 70% de la base reguladora de la prestación por desempleo.

R4: Se obtiene aplicando unos coeficientes reductores sobre la base de cotización por contingencias profesionales.

SOL: RESPUESTA: C

LEY/NORMA: Real Decreto Legislativo 1/1994, 20-6-94 Artículo 211

LEY\_AB: RDLegislativo 1/1994

COD: PREGUNTA: 1302037

P: ¿Cu l es la duración m xima de la prestación por incapacidad temporal, en el caso de enfermedad ó accidente, mientras el trabajador reciba asistencia sanitaria de la Seguridad Social y est, impedido para el trabajo?:

R1: Doce meses prorrogables a otros doce meses.

R2: Doce meses prorrogables a otros seis meses.

R3: Doce meses sin prórroga.

R4: 20 días.

SOL: RESPUESTA: B

LEY/NORMA: Real Decreto Legislativo 1/1994, 20-6-94 Artículo 128

LEY\_AB: RDLegislativo 1/1994

COD: PREGUNTA: 1302038

P: ¿Qu, contingencias cubre la prestación de asistencia sanitaria de la Seguridad Social?:

R1: Enfermedad profesional ó com£n y accidente laboral ó no laboral.

R2: Accidente laboral y enfermedad profesional.

R3: Accidente laboral o accidente por otras causas y enfermedad profesional.

R4: Solo accidentes laborales, con exclusión de los accidentes por otras causas (ejem. Accidente esquiando).

SOL: RESPUESTA: A

LEY/NORMA: Decreto 2065/1974, 20-08-74 Artículo 99; Real Decreto Legislativo 1/1994, 20-6-94 Artículo 38.1

LEY\_AB: Decreto 2065/1974

COD: PREGUNTA: 1302039

P: La pensión de viudedad es una prestación:

R1: De Incapacidad Temporal.

R2: De desempleo.

R3: Que se otorga al cónyuge superviviente a la muerte del otro.

R4: Es un auxilio por defunción.

SOL: RESPUESTA: C

LEY/NORMA: Real Decreto Legislativo 1/1994, 20-6-94 Artículos 171 y 174

LEY\_AB: RDLegislativo 1/1994

COD: PREGUNTA: 1302040

P: El empresario al comunicar en la Delegación Provincial de Trabajo la del centro de trabajo, deber tener, en todo caso, el o los siguientes Libros:

R1: Libro de visitas para los Inspectores de Trabajo y Seguridad.

R2: Libro Diario y Libro Mayor.

R3: Libro de Matrícula del personal, si fuera a emplear trabajadores.

R4: Ninguno.

SOL: RESPUESTA: A

LEY/NORMA: Ley 24/2001 Artículo 37

LEY\_AB: Ley 24/2001

COD: PREGUNTA: 1302041

P: ¿Qu, período mínimo de cotización se exige como norma general a un trabajador autónomo para tener derecho a la pensión de jubilación?:

R1: 15 años, de los cuales al menos 2 deber n estar comprendidos dentro de los 15 años inmediatamente anteriores al hecho causante.

R2: 15 años, de los cuales al menos 2 estar n comprendidos en los 8 inmediatamente anteriores.

R3: 10 años, sin m s requisitos.

R4: 15 años, de los cuales 5 estar n comprendidos en los 10 inmediatamente anteriores.

SOL: RESPUESTA: B

LEY/NORMA: Real Decreto Legislativo 1/1994, 20-6-94 Disposición Adicional octava y Artículo 161

LEY\_AB: RDLegislativo 1/1994

COD: PREGUNTA: 1302042

P: De los siguientes conceptos, ¿cu l se incluye en la base de cotización para todas las contingencias protegidas por el Régimen General?:

R1: Las prestaciones de la Seguridad Social.

R2: Las indemnizaciones por desgaste de £tiles y herramientas cuando, computadas en su conjunto, no excedan del 20% del salario mínimo interprofesional vigente en el momento del devengo.

R3: Las indemnizaciones por fallecimiento y las correspondientes a traslados, suspensiones, despidos y ceses.

R4: El salario base.

SOL: RESPUESTA: D

LEY/NORMA: Real Decreto Legislativo 1/1994, 20-6-94 Artículo 109; Real Decreto 2064/1995, 22-12-95 Artículo 23

LEY\_AB: RDLegislativo 1/1994

COD: PREGUNTA: 1302043

P: En el caso de que el padre y la madre trabajen, ¿puede el padre disfrutar del permiso de maternidad?:

R1: No, es un derecho sólo de la madre.

R2: Sí, totalmente durante 16 semanas.

R3: Sí, la madre podrá ceder al padre el disfrute del periodo de descanso, siempre que tras el parto le resten a ella 6 semanas.

R4: Sí, si así lo decide la madre en las 8 últimas semanas de suspensión.

SOL: RESPUESTA: C

LEY/NORMA: Real Decreto Legislativo 1/1995, 24-3-95 Artículo 48; Real Decreto 1251/2001, 16-11-01

LEY\_AB:

COD: PREGUNTA: 1302044

P: ¿Qué modalidades existen de la prestación por jubilación?:

R1: Las contributivas, la no contributiva y la asistencial.

R2: Las contributivas y la no contributiva.

R3: La jubilación normal y la parcial.

R4: No existe más que un tipo de modalidad de jubilación, a la que se tiene derecho al cumplir los 65 años.

SOL: RESPUESTA: B

LEY/NORMA: Real Decreto Legislativo 1/1994, 20-6-94 Artículo 38

LEY\_AB: RDLegislativo 1/1994

COD: PREGUNTA: 1302045

P: ¿Los estudiantes están protegidos por el Sistema de la Seguridad Social?:

R1: Sí.

R2: No.

R3: Sólo los extranjeros no comunitarios.

R4: Sólo los universitarios.

SOL: RESPUESTA: A

LEY/NORMA: Real Decreto Legislativo 1/1994, 20-6-94 Artículo 7.1d

LEY\_AB: RDLegislativo 1/1994

COD: PREGUNTA: 1302046

P: ¿En qué régimen de la Seguridad Social están expresamente comprendidos los conductores de vehículos de turismo al servicio de particulares?:

R1: En el General.

R2: En el Régimen Especial de Empleados de Hogar.

R3: En el Régimen Especial de Autónomos.

R4: No están incluidos en el Sistema de la Seguridad Social.

SOL: RESPUESTA: A

LEY/NORMA: Real Decreto Legislativo 1/1994, 20-6-94 Artículo 97.2b

LEY\_AB: RDLegislativo 1/1994

COD: PREGUNTA: 1302047

P: La afiliación de los trabajadores por cuenta propia y la de los trabajadores por cuenta ajena:

R1: Es obligatoria y única para la vida del trabajador.

R2: Es voluntaria.

R3: Sólo es necesaria para los trabajadores por cuenta ajena.

R4: Se realiza cada vez que un sujeto se da de alta en un régimen de la Seguridad Social, aunque antes hubiera estado afiliado a otro régimen distinto.

SOL: RESPUESTA: A

LEY/NORMA: Real Decreto Legislativo 1/1994, 20-6-94 Artículo 12

LEY\_AB: RD Legislativo 1/1994

COD: PREGUNTA: 1302048

P: A efectos de asistencia sanitaria, si el empresario ha incumplido sus obligaciones legales de afiliación y/o alta y cotización, los trabajadores del Régimen General de la Seguridad Social:

R1: Pierden todos sus derechos.

R2: Se encuentran en situación de alta transitoria.

R3: Se encuentran en situación de alta presunta o de pleno derecho.

R4: Se encuentran en situación de baja.

SOL: RESPUESTA: C

LEY/NORMA: Real Decreto Legislativo 1/1994, 20-6-94 Artículo 125.3

LEY\_AB: RD Legislativo 1/1994

COD: PREGUNTA: 1302049

P: En el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia, ¿cuál de las siguientes opciones es correcta?:

R1: Hay tres bases de cotización: para contingencias comunes, para accidentes de trabajo y enfermedades profesionales pudiendo cotizar cada trabajador por cualquier base de cotización, dentro de los límites que marca la Ley.

R2: Cada trabajador cotiza cada año por una única base de cotización, elegida por él, dentro de los límites comprendidos entre las bases mínima y máxima, aplicables según edad.

R3: La base de cotización a la Seguridad Social, la elige el trabajador autónomo en función de sus ingresos.

R4: La determina la Tesorería General de la Seguridad Social, en función de los ingresos del trabajador autónomo.

SOL: RESPUESTA: B

LEY/NORMA: Real Decreto 2064/1995, 22-12-95 Artículo 43.2

LEY\_AB: RD 2064/1995

COD: PREGUNTA: 1302050

P: Para los trabajadores por cuenta propia, inscritos en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, ¿cuál es el plazo reglamentario en el que deben ingresar el importe de las cuotas?:

R1: Dentro del mismo mes al que correspondan las cuotas.

R2: Dentro del mes siguiente al mes del devengo de las cuotas.

R3: Dentro del mes del devengo de las cuotas, o en el mes siguiente.

R4: El último día hábil de cada mes.

SOL: RESPUESTA: A

LEY/NORMA: Real Decreto 1637/1995, 6-10-95 Artículo 67; OM 24-09-70 Artículo 31

LEY\_AB: RD 1637/1995

COD: PREGUNTA: 1302051

P: En el Régimen General de la Seguridad Social, la base de cotización por las contingencias de Desempleo, Fondo de Garantía salarial y Formación Profesional:

R1: Es la misma que la base de cotización por contingencias comunes.

R2: Es la misma que la base de cotización por contingencias de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

R3: Es una base calculada de forma específica para estas contingencias.

R4: Es la base mínima correspondiente al grupo de cotización de la categoría profesional del trabajador.

SOL: RESPUESTA: B

LEY/NORMA: Ley 54/1999, 30-12-99 Artículo 95

LEY\_AB: Ley 54/1999

COD: PREGUNTA: 1302052

P: Como norma general la remuneración que obtengan los trabajadores incluidos en el Régimen General de la Seguridad Social por el concepto de horas extras:

R1: Es una cantidad exceptuada de cotizar a la Seguridad Social.

R2: Únicamente estar sujeta a una cotización adicional.

R3: Estar sujeta a una cotización adicional, con independencia de su cotización a efectos de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

R4: Estar n sujetas a cotización, salvo que se trate de horas extraordinarias motivadas por fuerza mayor.

SOL: RESPUESTA: C

LEY/NORMA: Real Decreto Legislativo 1/1994, 20-6-94 Artículo 109 y 111

LEY\_AB: RDLegislativo 1/1994

COD: PREGUNTA: 1302053

P: En el Régimen General de la Seguridad Social, ¿cu l de las siguientes opciones es la correcta?:

R1: Hay dos tipos de cotización: uno para las contingencias comunes y otro para el resto de contingencias.

R2: Hay un solo tipo de cotización para todas las contingencias protegidas.

R3: El tipo de cotización depende del grupo de cotización que tenga el trabajador.

R4: El tipo de cotización es el porcentaje que se aplica a la base de cotización, siendo el resultado la cuota a pagar.

SOL: RESPUESTA: D

LEY/NORMA:

LEY\_AB:

COD: PREGUNTA: 1303001

P: ¿A quién se aplica la Ley del Estatuto de los Trabajadores?:

R1: A los sujetos que realizan prestaciones personales obligatorias.

R2: A los trabajadores que voluntariamente presten sus servicios retribuidos por cuenta ajena y dentro del mbito de organización y dirección de un empresario.

R3: El trabajo realizado por los familiares del empresario, sin estar empleados por ,ste.

R4: En general a todo trabajo.

SOL: RESPUESTA: B

LEY/NORMA: Real Decreto Legislativo 1/1995, 24-3-95 Artículo 1

LEY\_AB: RDLegislativo 1/1995

COD: PREGUNTA: 1303002

P: Un Convenio Colectivo obliga en su aplicación:

R1: A todos los trabajadores y empresarios incluidos en el ámbito de aplicación durante toda la vigencia del convenio.

R2: A todos los trabajadores que lo hubieran votado.

R3: A todos los empresarios y trabajadores del país.

R4: A todos los firmantes del acta de constitución.

SOL: RESPUESTA: A

LEY/NORMA: Real Decreto Legislativo 1/1995, 24-3-95 Artículo 82.3

LEY\_AB: RDLegislativo 1/1995

COD: PREGUNTA: 1303003

P: Los derechos y obligaciones de la relación laboral se regulan por:

R1: Únicamente por los Convenios Colectivos y el contrato de trabajo específico que firman empleador y trabajador, exclusivamente.

R2: La normativa del Estado, los Convenios Colectivos, el contrato de trabajo y los usos y costumbres locales y profesionales.

R3: Las Leyes específicas del sector afectado (electricidad, transporte, siderometalúrgica, etc.).

R4: Únicamente por las Leyes y Reales Decretos que aprueba el Gobierno.

SOL: RESPUESTA: B

LEY/NORMA: Real Decreto Legislativo 1/1995, 24-3-95 Artículo 3

LEY\_AB: RDLegislativo 1/1995

COD: PREGUNTA: 1303004

P: En los Convenios Colectivos de Empresa, la Administración está representada, durante la negociación, por la siguiente institución:

R1: El Inspector de trabajo.

R2: No tiene que estar presente ni representada.

R3: El Director Provincial de Trabajo.

R4: La autoridad autonómica competente, si la materia está transferida.

SOL: RESPUESTA: B

LEY/NORMA: Real Decreto Legislativo 1/1995, 24-3-95 Artículo 87

LEY\_AB: RDLegislativo 1/1995

COD: PREGUNTA: 1303005

P: ¿Qué vigencia tiene un Convenio Colectivo?:

R1: Un año natural excepto cuando se acuerde que sea bianual.

R2: La que determinan las partes del propio Convenio.

R3: La que fija el Estatuto de los Trabajadores.

R4: Depende de cada año, según lo establecido por el Ministerio de Trabajo.

SOL: RESPUESTA: B

LEY/NORMA: Real Decreto Legislativo 1/1995, 24-3-95 Artículo 86

LEY\_AB: RDLegislativo 1/1995

COD: PREGUNTA: 1303006

P: Según el Estatuto de los Trabajadores, los trabajadores tienen derecho a:

R1: Elegir el centro de trabajo en el que trabajar, cuando le comuniquen un traslado.

R2: Recibir la remuneración pactada o legalmente establecida.

R3: Elegir la fecha de disfrute de vacaciones.

R4: Pedir el cambio a la categoría profesional superior cuando haya un puesto vacante.

SOL: RESPUESTA: B

LEY/NORMA: Real Decreto Legislativo 1/1995, 24-3-95 Artículos 4, 24, 38 y 40

LEY\_AB: RDLegislativo 1/1995

COD: PREGUNTA: 1303007

P: El contrato de trabajo indefinido, y con jornada completa puede realizarse:

R1: Verbalmente o por escrito.

R2: Por escrito únicamente.

R3: Siempre por escrito, excepto en el régimen especial de empleadas de hogar.

R4: En el modelo oficial siempre.

SOL: RESPUESTA: A

LEY/NORMA: Real Decreto Legislativo 1/1995, 24-3-95 Artículo 8

LEY\_AB: RDLegislativo 1/1995

COD: PREGUNTA: 1303008

P: El Estatuto de los Trabajadores establece que el período de prueba en los contratos laborales:

R1: Es de 3 meses para los técnicos titulados y de un mes para los trabajadores no cualificados.

R2: No puede exceder de seis meses para los técnicos titulados y de dos meses para el resto de los trabajadores, si no se ha previsto otra cosa en convenio.

R3: Es de tres meses para cualquier trabajador.

R4: 15 días para los trabajadores no cualificados.

SOL: RESPUESTA: B

LEY/NORMA: Real Decreto Legislativo 1/1995, 24-3-95 Artículo 14

LEY\_AB: RDLegislativo 1/1995

COD: PREGUNTA: 1303009

P: Si un trabajador es despedido y la empresa resulta obligada por una sentencia judicial a readmitirle, el despido ha sido calificado por el juez como:

R1: Involuntario.

R2: Improcedente.

R3: Procedente.

R4: Nulo.

SOL: RESPUESTA: D

LEY/NORMA: Real Decreto Legislativo 1/1995, 24-3-95 Artículo 55.6

LEY\_AB: RDLegislativo 1/1995

COD: PREGUNTA: 1303010

P: En un Convenio de ámbito empresarial, ¿cuál es el número máximo de miembros, por cada parte, que pueden formar la mesa negociadora?:

R1: 12 personas.

R2: 13 personas.

R3: 10 en las empresas de menos 200 trabajadores y 25 en las que superen esta cifra.

R4: El que determine el propio convenio.

SOL: RESPUESTA: A

LEY/NORMA: Real Decreto Legislativo 1/1995, 24-3-95 Artículo 88

LEY\_AB: RDLegislativo 1/1995

COD: PREGUNTA: 1303011

P: El pacto de no competencia una vez extinguido el contrato, sólo ser v lido si:

R1: El empresario tiene un efectivo inter,s industrial o comercial en ello y paga al trabajador una compensación económica.

R2: Puede exigirlo siempre al trabajador sin compensarle de alguna manera.

R3: El empresario paga al trabajador una compensación fijada por la Jurisdicción Social.

R4: Es obligatorio en el sector industrial por un m ximo de 3 años.

SOL: RESPUESTA: A

LEY/NORMA: Real Decreto Legislativo 1/1995, 24-3-95 Artículo 21.2

LEY\_AB: RDLegislativo 1/1995

COD: PREGUNTA: 1303012

P: Para que un contrato de trabajo se entienda celebrado por un tiempo determinado, ¿dónde debe figurar dicho plazo o tiempo?:

R1: En la primera nómina de salarios que se entregue al trabajador.

R2: En la comunicación que la empresa hace al Comit,.

R3: En el contrato escrito, dado que no puede contratarse esta relación de forma verbal, salvo contratos eventuales de menos de 4 semanas.

R4: En el contrato escrito o en el acuerdo verbal con el empresario.

SOL: RESPUESTA: C

LEY/NORMA: Real Decreto Legislativo 1/1995, 24-3-95 Artículo 8

LEY\_AB: RDLegislativo 1/1995

COD: PREGUNTA: 1303013

P: ¿Qu, diferencia existe entre suspensión y extinción de la relación laboral?:

R1: La suspensión no puede exceder de 6 meses, la extinción es para siempre.

R2: Con la suspensión el trabajador tiene derecho a reserva del puesto de trabajo, salvo en los supuestos señalados en la ley, mientras que con la extinción no tiene derecho.

R3: En la extinción del contrato se le concede un plazo de un año, prorrogable a dos, para su incorporación y en la suspensión no.

R4: No hay diferencia es lo mismo.

SOL: RESPUESTA: B

LEY/NORMA: Real Decreto Legislativo 1/1995, 24-3-95 Artículo 48

LEY\_AB: RDLegislativo 1/1995

COD: PREGUNTA: 1303014

P: La extinción de la relación laboral se puede dar por la siguiente causa:

R1: Por maternidad de la mujer trabajadora.

R2: Por mutuo acuerdo de las partes.

R3: Por prestación del servicio militar.

R4: Por fuerza mayor temporal.

SOL: RESPUESTA: B

LEY/NORMA: Real Decreto Legislativo 1/1995, 24-3-95 Artículo 49

LEY\_AB: RDLegislativo 1/1995

COD: PREGUNTA: 1303015

P: Cuando se declara "improcedente" un despido, el empresario:

R1: Debe siempre pagar indemnización que reclama el trabajador.

R2: Debe contratar a un trabajador suscrito a las oficinas de empleo.

R3: Puede pagar una indemnización o cumplir la sentencia de otro modo diferente.

R4: Puede optar entre la readmisión y el abono de los salarios de tramitación que prev, el Estatuto de los Trabajadores, o extinguirlo y abonar las percepciones económicas que señala el Estatuto de los Trabajadores.

SOL: RESPUESTA: D

LEY/NORMA: Real Decreto Legislativo 1/1995, 24-3-95 Artículo 56

LEY\_AB: RDLegislativo 1/1995

COD: PREGUNTA: 1303016

P: ¿Existe alguna diferencia entre los efectos de un despido nulo y un despido improcedente?:

R1: No, tienen los mismos. P: ¿Existe alguna diferencia entre los efectos de un despido nulo y un despido improcedente?:No, tienen los mismos.

R2: Sí, el nulo produce la readmisión del trabajador, con abono de los salarios dejados de percibir; mientras que en el improcedente el empresario opta por readmitir al trabajador o indemnizarle., abonándole en todo caso los salarios dejados de percibir.

R3: Sí, el nulo produce la readmisión del trabajador mientras que en el improcedente el empresario tiene que indemnizar al trabajador produciéndose en todo caso el despido del trabajador, porque el empresario no debe readmitir a aquella persona que ha sido despedida..

R4: En el caso de trabajadores extranjeros, no.

SOL: RESPUESTA: B

LEY/NORMA: Real Decreto Legislativo 1/1995, 24-3-95 Artículos 55.6 y 56

LEY\_AB: RDLegislativo 1/1995

COD: PREGUNTA: 1303017

P: Las principales características del contrato para la formación son:

R1: Va dirigido a jóvenes de 16 a 21 años que carezcan de una titulación académica con duración mínima de 6 meses y máxima de 2 años, aunque por convenio colectivo la duración máxima podría establecerse hasta 3 años.

R2: Va dirigido a jóvenes de todas las edades y su duración será indefinida mientras dure su formación.

R3: Deben permitir una práctica profesional adecuada, la titulación debe haberse obtenido en los 3 años anteriores y tienen una duración mínima de 3 meses y máxima de 3 años.

R4: Se concierne para realizar trabajos fijos y periódicos dentro del volumen normal de actividad en la empresa.

SOL: RESPUESTA: A

LEY/NORMA: Real Decreto Legislativo 1/1995, 24-3-95 Artículo 11.2

LEY\_AB: RDLegislativo 1/1995

COD: PREGUNTA: 1303018

P: Cuando los trabajadores ejercen su derecho de huelga, los contratos de

trabajo:

R1: Se extinguen.

R2: Se modifican en sus condiciones de trabajo.

R3: Quedan en situación de suspensión.

R4: No sufren ninguna alteración.

SOL: RESPUESTA: C

LEY/NORMA: Real Decreto Legislativo 1/1995, 24-3-95 Artículo 45.1.I

LEY\_AB: RDLegislativo 1/1995

COD: PREGUNTA: 1303019

P: Cuando se produce una falta de adaptación del trabajador a las modificaciones técnicas de su trabajo, siendo éstas razonables, y pasados dos meses desde su introducción, el contrato puede:

R1: Modificarse.

R2: Extinguirse.

R3: Declararse en suspenso todo el tiempo que el trabajador necesite hasta que se adapte a las modificaciones introducidas.

R4: Sufrir modificaciones substanciales en las condiciones de trabajo, siempre que la adaptación no sea superior al tiempo que lleve trabajando en la empresa.

SOL: RESPUESTA: B

LEY/NORMA: Real Decreto Legislativo 1/1995, 24-3-95 Artículo 52.b

LEY\_AB: RDLegislativo 1/1995

COD: PREGUNTA: 1303020

P: ¿Cuál de las causas siguientes no se considera falta grave y culpable del trabajador para merecer el despido disciplinario?:

R1: Fumar durante el trabajo.

R2: Disminución continuada y voluntaria en el rendimiento de trabajo normal o pactado.

R3: Embriaguez habitual que repercuta negativamente en el trabajo.

R4: La indisciplina o desobediencia en el trabajo.

SOL: RESPUESTA: A

LEY/NORMA: Real Decreto Legislativo 1/1995, 24-3-95 Artículo 54

LEY\_AB: RDLegislativo 1/1995

COD: PREGUNTA: 1303021

P: Si el empresario a la hora de despedir a un trabajador se basa en causas como: pertenecer a un partido político o sindicato, religión, edad, sexo, etc., el despido se califica como:

R1: Improcedente.

R2: Ilegal.

R3: Injusto.

R4: Nulo.

SOL: RESPUESTA: D

LEY/NORMA: Real Decreto Legislativo 1/1995, 24-3-95 Artículos 55.5 y 4.2.c

LEY\_AB: RDLegislativo 1/1995

COD: PREGUNTA: 1303022

P: ¿Puede prever un convenio colectivo que las gratificaciones extraordinarias se prorrateen en las doce mensualidades y el empresario pagarles así?:

R1: No.

R2: Sí.

R3: Sólo si el trabajador, individualmente, acepta esta forma de cobro.

R4: Sí, si lo permiten las autoridades laborales de las Comunidades Autónomas.

SOL: RESPUESTA: B

LEY/NORMA: Real Decreto Legislativo 1/1995, 24-3-95 Artículo 31

LEY\_AB: RDLegislativo 1/1995

COD: PREGUNTA: 1303023

P: La persona física titular de una autorización de transporte público de mercancías que gestione, como porteador, con autonomía económica su empresa, ¿puede realizar también transportes como asalariado con sus propios vehículos?:

R1: Sí y pasar a ser en dichos casos empleado o asalariado de la empresa para la cual ejecute los transportes.

R2: Sí y se entender que actúa como colaborador, pero no responde del transporte.

R3: No, el Estatuto de los Trabajadores excluye la laboralidad de los transportistas con vehículo propio.

R4: Sí, siempre que posea la autorización de transporte público de mercancías.

SOL: RESPUESTA: C

LEY/NORMA: Real Decreto Legislativo 1/1995, 24-3-95 Artículo 1.3g

LEY\_AB: RDLegislativo 1/1995

COD: PREGUNTA: 1303024

P: ¿Qué consideración tienen los períodos de descanso computables como de trabajo?:

R1: Salario.

R2: Prestaciones en especie.

R3: Indemnizaciones correspondientes a traslados, suspensiones o despidos.

R4: Complemento salarial.

SOL: RESPUESTA: A

LEY/NORMA: Real Decreto Legislativo 1/1995, 24-3-95 Artículo 26

LEY\_AB: RDLegislativo 1/1995

COD: PREGUNTA: 1303025

P: Puede el empresario desplazar al trabajador a otro centro de trabajo en otra localidad distinta, teniendo éste que cambiar de residencia temporalmente?:

R1: Sí, siempre.

R2: No.

R3: Sí, si el desplazamiento en un período de tres años no excede de 12 meses.

R4: Sólo si el trabajador está de acuerdo con el desplazamiento y se le garantiza la reserva de la plaza.

SOL: RESPUESTA: C

LEY/NORMA: Real Decreto Legislativo 1/1995, 24-3-95 Artículo 40.4

LEY\_AB: RDLegislativo 1/1995

COD: PREGUNTA: 1303026

P: En un convenio de ámbito superior a la empresa, ¿quiénes son los

representantes legítimos para negociar los convenios?:

R1: Por los empresarios, ellos mismos o sus representantes y por los trabajadores, los Delegados de Personal de las empresas afectadas.

R2: Por los empresarios las asociaciones empresariales y por los trabajadores, los sindicatos, en los términos establecidos en el Estatuto de los Trabajadores.

R3: No existe norma reguladora, la mesa negociadora puede estar compuesta por las personas que libremente se acepten.

R4: Por los empresarios, las asociaciones empresariales; por los trabajadores, los sindicatos y por la Administración, la Inspección de Trabajo y la Seguridad Social.

SOL: RESPUESTA: B

LEY/NORMA: Real Decreto Legislativo 1/1995, 24-3-95 Artículo 87

LEY\_AB: RDLegislativo 1/1995

COD: PREGUNTA: 1303027

P: Durante el período de prueba, ¿puede cualquiera de las partes pedir la extinción de la relación laboral?:

R1: No, sólo puede pedirla el trabajador que está a prueba.

R2: Sí, puede pedirla tanto el empresario como el trabajador.

R3: Ninguna de las respuestas anteriores es cierta.

R4: Es una decisión exclusiva del empresario.

SOL: RESPUESTA: B

LEY/NORMA: Real Decreto Legislativo 1/1995, 24-3-95 Artículo 14

LEY\_AB: RDLegislativo 1/1995

COD: PREGUNTA: 1303028

P: Para que un Convenio sea v lido, ¿es necesario que se publique en el B.O.E (Boletín Oficial del Estado), o en alg£n otro Boletín?:

R1: Sí, en el Boletín Oficial del Estado, o en su caso, en el de la Comunidad Autónoma o en el de la Provincia a que el ámbito territorial del Convenio se refiera.

R2: No es necesario en ning£n caso.

R3: Sólo es necesario en los Convenios de ámbito superior a la empresa.

R4: No, basta con su depósito en el Registro Especial creado al efecto.

SOL: RESPUESTA: A

LEY/NORMA: Real Decreto Legislativo 1/1995, 24-3-95 Artículo 90

LEY\_AB: RDLegislativo 1/1995

COD: PREGUNTA: 1303029

P: Observar las medidas de seguridad e higiene en el trabajo:

R1: Es un derecho b sico.

R2: Es simplemente, un derecho.

R3: Es un deber laboral de los menores de edad.

R4: Es un deber laboral de todos los trabajadores.

SOL: RESPUESTA: D

LEY/NORMA: Real Decreto Legislativo 1/1995, 24-3-95 Artículo 5

LEY\_AB: RDLegislativo 1/1995

COD: PREGUNTA: 1303030

P: Seg£n el Estatuto de los Trabajadores, ¿qu, sujetos están incapacitados para intervenir como parte (trabajadora) en un contrato de trabajo?:

R1: Los menores de 18 años y mayores de 16 no emancipados.

R2: Los mayores de 18 años.

R3: Los extranjeros.

R4: Los menores de 18 años y mayores de 16 años, que vivan de forma independiente, con consentimiento de sus padres.

SOL: RESPUESTA: A

LEY/NORMA: Real Decreto Legislativo 1/1995, 24-3-95 Artículo 7

LEY\_AB: RDLegislativo 1/1995

COD: PREGUNTA: 1303031

P: De las siguientes materias, ¿cuál puede negociarse en los Convenios Colectivos de empresa?:

R1: Las normas mínimas en materia de seguridad e higiene.

R2: El régimen disciplinario.

R3: La estructura del salario.

R4: Los grupos profesionales.

SOL: RESPUESTA: C

LEY/NORMA: Real Decreto Legislativo 1/1995, 24-3-95 Artículo 84

LEY\_AB: RDLegislativo 1/1995

COD: PREGUNTA: 1303032

P: El Estatuto de los Trabajadores marca el techo por encima del cual las condiciones de trabajo no se pueden mejorar:

R1: Sí.

R2: Depende de los casos.

R3: No, las condiciones de trabajo sí se pueden mejorar en los convenios colectivos.

R4: Sólo si se trata de materias afectadas por la llamada reforma laboral.

SOL: RESPUESTA: C

LEY/NORMA: Real Decreto Legislativo 1/1995, 24-3-95 Artículo 85

LEY\_AB: RDLegislativo 1/1995

COD: PREGUNTA: 1303033

P: ¿Qué Convenios Colectivos deben ser publicados en los Boletines Oficiales correspondientes?:

R1: Los sectoriales, voluntariamente y los de empresa obligatoriamente.

R2: Todos.

R3: Sólo los empresariales.

R4: Los de ámbito superior a la empresa.

SOL: RESPUESTA: B

LEY/NORMA: Real Decreto Legislativo 1/1995, 24-3-95 Artículo 90

LEY\_AB: RDLegislativo 1/1995

COD: PREGUNTA: 1303034

P: El Contrato de Trabajo de Interinidad:

R1: Puede realizarse verbalmente ó por escrito.

R2: Sólo puede realizarse de palabra.

R3: Siempre ha de constar por escrito.

R4: Ha de constar por escrito si supera el año de duración.

SOL: RESPUESTA: C

LEY/NORMA: Real Decreto 2720/1998, 18-12-98 Artículo 6

LEY\_AB: RD 2720/1998

COD: PREGUNTA: 1303035

P: Los contratos a tiempo parcial, han de celebrarse:

R1: De palabra, presumiéndose v lidos por el tiempo y condiciones establecidas por las partes.

R2: Por escrito.

R3: Por escrito o de palabra.

R4: Seg£n lo decidan las partes.

SOL: RESPUESTA: B

LEY/NORMA: Real Decreto Legislativo 1/1995, 24-3-95 Artículo 8

LEY\_AB: RDLegislativo 1/1995

COD: PREGUNTA: 1303036

P: Se considera centro de trabajo:

R1: La unidad productiva con organización específica que se ha dado de alta, como tal, ante la autoridad laboral.

R2: La persona física, dada de alta en licencia fiscal, que efect£a labores mercantiles de mediación.

R3: No existe esta consideración.

R4: Todo local donde presten servicio los trabajadores por cuenta ajena.

SOL: RESPUESTA: A

LEY/NORMA: Real Decreto Legislativo 1/1995, 24-3-95 Artículo 1.5

LEY\_AB: RDLegislativo 1/1995

COD: PREGUNTA: 1303037

P: ¿Quién tendr derecho a formar parte de la comisión negociadora de un convenio colectivo de mbito superior a la empresa?:

R1: Todo sindicato.

R2: Todo sindicato que autorice la Inspección de Trabajo y de Seguridad Social.

R3: Todo sindicato, federación o confederación y toda asociación empresarial que re£na el requisito de legitimación b sica.

R4: El empresario y el comit, de empresa.

SOL: RESPUESTA: C

LEY/NORMA: Real Decreto Legislativo 1/1995, 24-3-95 Artículo 88

LEY\_AB: RDLegislativo 1/1995

COD: PREGUNTA: 1303038

P: Un convenio colectivo que sucede a uno anterior, ¿puede disponer sobre los derechos reconocidos en aqu,!?:

R1: Sí, y se aplicar íntegramente lo regulado en el nuevo convenio.

R2: Sólo cuando lo autorice la autoridad laboral competente.

R3: Sí, cuando hubiera pacto expreso y por escrito al respecto.

R4: No, de ning£n modo.

SOL: RESPUESTA: A

LEY/NORMA: Real Decreto Legislativo 1/1995, 24-3-95 Artículo 82

LEY\_AB: RDLegislativo 1/1995

COD: PREGUNTA: 1303039

P: ¿Es obligatoria la designación de un presidente en la Comisión Negociadora de un convenio colectivo?:

R1: Sí, siempre.

R2: No, es voluntario.

R3: Sí, pero sólo si el convenio es de ámbito estatal.  
R4: Sí, junto con el secretario, quienes intervendrán con voz pero sin voto.  
SOL: RESPUESTA: B  
LEY/NORMA: Real Decreto Legislativo 1/1995, 24-3-95 Artículo 88  
LEY\_AB: RDLegislativo 1/1995  
COD: PREGUNTA: 1303040  
P: ¿Cuál de las siguientes materias no forma parte del contenido mínimo de un convenio colectivo?:  
R1: Determinación de las partes.  
R2: Designación de una comisión paritaria.  
R3: Establecer la estructura del salario.  
R4: Forma y condiciones de la denuncia del convenio.  
SOL: RESPUESTA: C  
LEY/NORMA: Real Decreto Legislativo 1/1995, 24-3-95 Artículo 85  
LEY\_AB: RDLegislativo 1/1995  
COD: PREGUNTA: 1303041  
P: Si no media denuncia expresa de las partes, los convenios colectivos:  
R1: Pierden su vigencia.  
R2: Se produce una situación de conflicto colectivo.  
R3: Los trabajadores pueden acudir a la huelga y los empresarios al cierre patronal.  
R4: Se prorrogan de año en año, salvo pacto en contrario.  
SOL: RESPUESTA: D  
LEY/NORMA: Real Decreto Legislativo 1/1995, 24-3-95 Artículo 86  
LEY\_AB: RDLegislativo 1/1995  
COD: PREGUNTA: 1303042  
P: ¿Pueden realizar horas extraordinarias los menores de 17 años?:  
R1: No, el Estatuto de los Trabajadores lo prohíbe.  
R2: Sí.  
R3: Sí, si tienen permiso expreso de la autoridad laboral y de sus padres o tutores.  
R4: No existe regulación específica para este colectivo.  
SOL: RESPUESTA: A  
LEY/NORMA: Real Decreto Legislativo 1/1995, 24-3-95 Artículo 6  
LEY\_AB: RDLegislativo 1/1995  
COD: PREGUNTA: 1303043  
P: En el caso de que el padre y la madre trabajen, ¿puede el padre disfrutar del permiso de maternidad?:  
R1: No, es un derecho sólo de la madre.  
R2: Sí, totalmente durante 16 semanas.  
R3: Sí, la madre podrá ceder al padre el disfrute del periodo de descanso, siempre que tras el parto le resten a ella 6 semanas.  
R4: Sí, si así lo decide la madre en las 8 últimas semanas de suspensión.  
SOL: RESPUESTA: C  
LEY/NORMA: Real Decreto Legislativo 1/1995, 24-3-95 Artículo 48; Real Decreto 1251/2001, 16-11-01  
LEY\_AB: RDLegislativo 1/1995

COD: PREGUNTA: 1303044

P: ¿Quiénes pueden acceder a un contrato para la formación?:

R1: Jóvenes mayores de 16 años sin la titulación suficiente para realizar un contrato en prácticas.

R2: Jóvenes entre 16 y 21 años sin la titulación suficiente para realizar un contrato en prácticas.

R3: Jóvenes que hayan agotado un contrato en prácticas.

R4: Solamente aquellos jóvenes que hayan estudiado formación profesional dentro de los 4 años siguientes a la terminación de sus estudios.

SOL: RESPUESTA: B

LEY/NORMA: Real Decreto Legislativo 1/1995, 24-3-95 Artículo 11.2

LEY\_AB: RDLegislativo 1/1995

COD: PREGUNTA: 1303045

P: ¿Qu, tratamiento tienen los cambios de residencia cuya duración en un período de 3 años exceda de los 12 meses?:

R1: Desplazamientos especiales.

R2: Modificación sustancial de las condiciones de trabajo.

R3: Traslado.

R4: El contrato se entender celebrado por tiempo indefinido.

SOL: RESPUESTA: C

LEY/NORMA: Real Decreto Legislativo 1/1995, 24-3-95 Artículo 40

LEY\_AB: RDLegislativo 1/1995

COD: PREGUNTA: 1303046

P: ¿Se reconoce el derecho de los empresarios a adoptar medidas de conflicto colectivo?:

R1: Sí, mediante la huelga.

R2: No, es un derecho que sólo se reconoce a los trabajadores.

R3: Sí, es el llamado "cierre patronal" o "lock out", en algunas circunstancias.

R4: Actualmente ha desaparecido este derecho para los empresarios.

SOL: RESPUESTA: C

LEY/NORMA: Real Decreto Ley 17/1977, 4-03-77 Artículo 12

LEY\_AB: RD Ley 17/1977

COD: PREGUNTA: 1303047

P: ¿Cu l de las siguientes se considera "causa objetiva" de despido?:

R1: Fallos de asistencia, aEn justificables, pero intermitentes, que superen determinados porcentajes de jornadas hábiles.

R2: Jubilación del trabajador.

R3: Mutuo acuerdo de las partes.

R4: Cumplimiento del servicio militar o de la Prestación Social.

SOL: RESPUESTA: A

LEY/NORMA: Real Decreto Legislativo 1/1995, 24-3-95 Artículo 52.d

LEY\_AB: RDLegislativo 1/1995

COD: PREGUNTA: 1303048

P: El despido disciplinario tiene como causas:

R1: Todo incumplimiento contractual del trabajador.

R2: Los incumplimientos contractuales leves recogidos en el Estatuto de los Trabajadores.

R3: Todo incumplimiento contractual grave y culpable del trabajador recogido

en el Estatuto de los Trabajadores.

R4: Toda falta al trabajo.

SOL: RESPUESTA: C

LEY/NORMA: Real Decreto Legislativo 1/1995, 24-3-95 Artículo 54

LEY\_AB: RDLegislativo 1/1995

COD: PREGUNTA: 1303049

P: ¿Qu, efectos produce un despido disciplinario procedente?:

R1: El empresario debe indemnizar al trabajador en las cuantías que fija el Estatuto de los Trabajadores.

R2: Suspende la relación laboral.

R3: Convalida la extinción del contrato y no da derecho al trabajador a una indemnización.

R4: Convalida la extinción del contrato pero debe indemnizarse al trabajador y abonarle los salarios de tramitación.

SOL: RESPUESTA: C

LEY/NORMA: Real Decreto Legislativo 1/1995, 24-3-95 Artículo 55

LEY\_AB: RDLegislativo 1/1995

COD: PREGUNTA: 1303050

P: El contrato de trabajadores fijos discontinuos:

R1: Puede celebrarse por escrito o de palabra.

R2: Debe celebrarse siempre por escrito.

R3: No existe esa modalidad contractual.

R4: Si supera el año, necesariamente por escrito.

SOL: RESPUESTA: B

LEY/NORMA: Real Decreto Legislativo 1/1995, 24-3-95 Artículo 8

LEY\_AB: RDLegislativo 1/1995

COD: PREGUNTA: 1303051

P: Si resultase nula sólo una parte del contrato:

R1: Deber realizarse uno nuevo.

R2: El contrato se presumir celebrado por tiempo indefinido.

R3: El contrato permanecer v lido en lo restante.

R4: El contrato no tiene efectividad.

SOL: RESPUESTA: C

LEY/NORMA: Real Decreto Legislativo 1/1995, 24-3-95 Artículo 9

LEY\_AB: RDLegislativo 1/1995

COD: PREGUNTA: 1303052

P: En todo caso, cualquiera que sea el año de inicio de la relación laboral, el contrato para el fomento de la contratación indefinida podrá concertarse con:

R1: Desempleados menores de 45 años.

R2: Desempleados inscritos en la oficina de empleo durante menos de un año.

R3: Esta modalidad contractual no existe.

R4: Aquellos colectivos que cada año determine el gobierno como medida de fomento de empleo.

SOL: RESPUESTA: D

LEY/NORMA: Ley 53/2002, 30-12-02 Artículo 47

LEY\_AB:

COD: PREGUNTA: 1303053

P: El contrato para el fomento de la contratación indefinida para el 2003 no podrá concertarse con:

R1: Mujeres desempleadas mayores de 16 años y menores de 45 años, que cumplan con el resto de requisitos establecidos por la ley para ser contratadas mediante dicha modalidad contractual.

R2: Mujeres desempleadas, durante los 24 meses siguientes al parto, que cumplan con el resto de requisitos establecidos por la ley para ser contratadas mediante dicha modalidad contractual.

R3: Mujeres desempleadas, para prestar servicios en profesiones con gran índice de empleo femenino.

R4: Desempleados mayores de 45 años, que cumplan con el resto de requisitos establecidos por la ley para ser contratadas mediante dicha modalidad contractual.

SOL: RESPUESTA: c

LEY/NORMA: Ley 53/2002, 30-12-02 Artículo 47

LEY\_AB: Ley 53/2002

COD: PREGUNTA: 1303054

P: Si el empresario incumple en su totalidad sus obligaciones en materia de formación teórica en el contrato para la formación:

R1: El contrato se convertirá en uno de prácticas.

R2: Se presumirá de carácter común u ordinario.

R3: Dar lugar a un contrato de relevo.

R4: Se presumirá contratado el trabajador por el tiempo de duración máximo de este contrato.

SOL: RESPUESTA: B

LEY/NORMA: Real Decreto Legislativo 1/1995, 24-3-95 Artículo 11

LEY\_AB: RDLegislativo 1/1995

COD: PREGUNTA: 1303055

P: La incapacidad temporal de los trabajadores:

R1: Es causa de extinción del contrato.

R2: Es causa de suspensión del contrato.

R3: Permite al empresario realizar una modificación sustancial de las condiciones de trabajo.

R4: Da lugar a la excedencia mientras dure.

SOL: RESPUESTA: B

LEY/NORMA: Real Decreto Legislativo 1/1995, 24-3-95 Artículo 45

LEY\_AB: RDLegislativo 1/1995

COD: PREGUNTA: 1303056

P: Una trabajadora que sustituya a otra que esté de baja maternal, ¿bajo qué modalidad de contratación se encontrará?:

R1: Contrato de suspensión maternal.

R2: Contrato de relevo.

R3: Contrato de interinidad.

R4: Contrato de obra y servicio determinado.

SOL: RESPUESTA: C

LEY/NORMA: Real Decreto Legislativo 1/1995, 24-3-95 Artículos 15 y 48.4

LEY\_AB: RDLegislativo 1/1995

COD: PREGUNTA: 1303057

P: ¿Quién ser competente, en su caso, para conocer de los litigios derivados del contrato de trabajo?:

R1: La jurisdicción Contencioso-Administrativa.

R2: La jurisdicción Social.

R3: La Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

R4: La jurisdicción civil.

SOL: RESPUESTA: B

LEY/NORMA: Ley 6/1985, 1-7-85 Artículo 25

LEY\_AB: Ley 6/1985

COD: PREGUNTA: 1303058

P: En el caso de que el empresario se declare insolvente y tenga varias deudas, el plazo que tienen los trabajadores para ejercitar los derechos de preferencia del cobro de sus salarios:

R1: Es de seis meses, a contar desde el momento en que debió percibirse el salario.

R2: No tienen plazo.

R3: Es de un mes, contado desde el momento en que el empresario se declaró insolvente.

R4: Es de un año, a contar desde el momento en que debió percibirse el salario.

SOL: RESPUESTA: D

LEY/NORMA: Real Decreto Legislativo 1/1995, 24-3-95 Artículo 32

LEY\_AB: RDLegislativo 1/1995

COD: PREGUNTA: 1303059

P: Cuando el empresario se declare insolvente y tenga varias deudas:

R1: El cobro de los salarios de los últimos 30 días tendrá preferencia sobre cualquier otra deuda.

R2: El cobro de los salarios de los últimos 30 días de trabajo no tendrá preferencia sobre el resto de las deudas.

R3: Ninguna cantidad de las deudas por salarios tendrá preferencia sobre cualquier otro crédito.

R4: El cobro de los salarios, tendrá preferencia sobre cualquier otra deuda.

SOL: RESPUESTA: A

LEY/NORMA: Real Decreto Legislativo 1/1995, 24-3-95 Artículo 32

LEY\_AB: RDLegislativo 1/1995

COD: PREGUNTA: 1303060

P: Cuál de los siguientes supuestos no podría ser calificado por el juez como despido disciplinario nulo:

R1: El despido de una trabajadora embarazada, desde la fecha de inicio del embarazo hasta la fecha en la que comenzaría el período de suspensión del contrato por maternidad, si dicha trabajadora no hubiera sido despedida.

R2: El despido que tenga como móvil alguna de las causas de discriminación prohibidas en la Constitución o en la Ley.

R3: El despido que se produzca con violación de derechos fundamentales y libertades públicas del trabajador.

R4: El despido basado en un incumplimiento grave y culpable del trabajador.

SOL: RESPUESTA: D

LEY/NORMA: Real Decreto Legislativo 1/1995, 24-3-95 Artículo 55.5

LEY\_AB: RDLegislativo 1/1995

COD: PREGUNTA: 1303061

P: El cambio de titularidad de una empresa:

R1: Extingue la relación laboral de los trabajadores.

R2: No extingue por sí mismo la relación laboral de los trabajadores.

R3: Permite al nuevo empresario extinguir los contratos de trabajo basándose en el cambio, después del cambio de titularidad.

R4: Permite al empresario extinguir los contratos de trabajo basándose en dicho cambio, antes del cambio de titularidad.

SOL: RESPUESTA: B

LEY/NORMA: Real Decreto Legislativo 1/1995, 24-3-95 Artículo 44

LEY\_AB: RDLegislativo 1/1995

COD: PREGUNTA: 1303062

P: Cuando hay un cambio en la titularidad de la empresa por actos "inter vivos":

R1: Los dos empresarios (el cedente y el cesionario) responden solidariamente, durante 3 años, de las obligaciones laborales no satisfechas nacidas antes de la transmisión.

R2: El empresario cedente responde durante 1 año de las obligaciones laborales no satisfechas antes de la transmisión, y el empresario cesionario responde de las no satisfechas después de la transmisión.

R3: El empresario cedente responde durante 3 años de las obligaciones laborales no satisfechas antes de la transmisión, y el empresario cesionario responde de las no satisfechas después de la transmisión.

R4: El empresario cedente responde durante 3 años de las obligaciones laborales no satisfechas antes de la transmisión. Si éste fuera insolvente, las obligaciones serían satisfechas por el Fondo de Garantía Salarial en la cuantía legalmente establecida.

SOL: RESPUESTA: A

LEY/NORMA: Real Decreto Legislativo 1/1995, 24-3-95 Artículo 44

LEY\_AB: RDLegislativo 1/1995

COD: PREGUNTA: 1303063

P: Los convenios colectivos:

R1: Son acuerdos entre el Ministerio de Trabajo y los representantes de los empresarios.

R2: Son acuerdos entre el Ministerio de Trabajo, los representantes de los trabajadores y los representantes de los empresarios.

R3: Son el resultado de la negociación entre los representantes de los trabajadores y de los empresarios.

R4: Son acuerdos entre el Ministerio de Trabajo y los representantes de los trabajadores.

SOL: RESPUESTA: C

LEY/NORMA: Real Decreto Legislativo 1/1995, 24-3-95 Artículo 82

LEY\_AB: RDLegislativo 1/1995

COD: PREGUNTA: 1303064

P: Los convenios colectivos de ámbito empresarial, en todo caso podrán regular:

R1: Los criterios de distribución de la jornada de trabajo.

R2:

R3: El régimen disciplinario de los trabajadores.

R4: Las normas mínimas en materia de seguridad e higiene en el trabajo.

SOL: RESPUESTA: A

LEY/NORMA: Real Decreto Legislativo 1/1995, 24-3-95 Artículos 85.1, 84 y 34

LEY\_AB: RDLegislativo 1/1995

COD: PREGUNTA: 1303065

P: La Ley del Estatuto de los Trabajadores define al salario como:

R1: Todas las cantidades que reciban los trabajadores del empresario, ya retribuyan el trabajo efectivo, o los períodos de descanso computables como de trabajo.

R2: La totalidad de las percepciones económicas en dinero de los trabajadores, por la prestación profesional de los servicios laborales por cuenta ajena. No se considerara salario las prestaciones económicas en especie que, en su caso, reciba el trabajador.

R3: La retribución fijada por unidad de tiempo o de obra.

R4: La totalidad de las percepciones económicas de los trabajadores, en dinero o en especie, por la prestación profesional de los servicios laborales por cuenta ajena, ya retribuyan el trabajo efectivo, o los períodos de descanso computables como de trabajo.

SOL: RESPUESTA: D

LEY/NORMA: Real Decreto Legislativo 1/1995, 24-3-95 Artículo 26

LEY\_AB: RDLegislativo 1/1995

COD: PREGUNTA: 1303066

P: Según la Ley del Estatuto de los Trabajadores, se considera salario:

R1: Las cantidades percibidas por el trabajador en concepto de suplidos por los gastos realizados por el trabajador como consecuencia de la actividad laboral.

R2: Las percepciones económicas en especie que reciba el trabajador, por la prestación profesional de los servicios laborales por cuenta ajena.

R3: Las indemnizaciones correspondientes a despidos.

R4: Las indemnizaciones correspondientes a traslados.

SOL: RESPUESTA: B

LEY/NORMA: Real Decreto Legislativo 1/1995, 24-3-95 Artículo 26

LEY\_AB: RDLegislativo 1/1995

COD: PREGUNTA: 1303067

P: Según el Acuerdo General para las empresas de transporte de mercancías por carretera de 1998, la jornada ordinaria de trabajo en las actividades no vinculadas directamente a la llegada y salida de vehículos:

R1: No puede exceder de diez horas diarias, salvo que los representantes de la empresa y los de los trabajadores acuerden otro distinto, respetando los descansos diarios y semanales previstos.

R2: No puede exceder de ocho horas diarias.,salvo que los representantes de la empresa y de los trabajadores acuerden otro distinto, respetando los descansos diarios y semanales previstos.

R3: No puede exceder de doce horas diarias, salvo que los representantes de

la empresa y los de los trabajadores acuerden otro distinto, respetando los descansos diarios y semanales previstos.

R4: No puede exceder de siete horas diarias, salvo que los representantes de la empresa y los de los trabajadores acuerden otro distinto, respetando los descansos diarios y semanales previstos.

SOL: RESPUESTA: a

LEY/NORMA: Resolución 13-01-98 DGT Artículo 26

LEY\_AB: RDGT 13-1-1998

COD: PREGUNTA: 1303068

P: Según el Acuerdo General para las empresas de transporte de mercancías por carretera de 1998, a efectos del límite máximo de horas extraordinarias:

R1: No se contarán las que se compensen por tiempos de descanso equivalentes dentro de los doce meses siguientes a su realización.

R2: No se contarán las que se compensen por tiempos de descanso equivalentes dentro de las cuatro semanas siguientes a su realización.

R3: No se contarán las que se compensen por tiempos de descanso equivalentes dentro de los seis meses siguientes a su realización.

R4: No se contarán las que se compensen por tiempos de descanso equivalentes dentro de los cuatro meses siguientes a su realización.

SOL: RESPUESTA: D

LEY/NORMA: Resolución 13-01-98 DGT Artículo 28

LEY\_AB: RDGT 13-1-1998

COD: PREGUNTA: 1303069

P: Según el Acuerdo General para las empresas de transporte de mercancías por carretera de 1998, los descansos compensatorios de las horas extraordinarias:

R1: Serán programados de común acuerdo por la empresa y los representantes legales de los trabajadores, preferiblemente para los momentos de menor actividad de la empresa.

R2: Serán programados por el empresario, preferiblemente para los momentos de menor actividad de la empresa.

R3: Serán programados de común acuerdo por la empresa y el trabajador interesado, preferiblemente para los momentos de menor actividad de la empresa.

R4: Serán programados de común acuerdo por la empresa y los representantes legales de los trabajadores, o el propio trabajador interesado si no hubiera representantes legales en su empresa.

SOL: RESPUESTA: C

LEY/NORMA: Resolución 13-01-98 DGT Artículo 28

LEY\_AB: RDGT 13-1-1998

COD: PREGUNTA: 1304001

P: Según el Reglamento (CE) 3821/85, ¿es obligatorio instalar y utilizar en un vehículo destinado al transporte de mercancías matriculado en España un aparato de control o tacógrafo?:

R1: Sí, como norma general.

R2: No, es voluntario.

R3: Sólo es obligatorio instalarlo en vehículos que realicen viajes superiores a 1.000 kilómetros

R4: Sólo en vehículos que salgan fuera del territorio de los países miembros de la Unión Europea.

SOL: RESPUESTA: A

LEY/NORMA: Reglamento (CE) 3821/1985, 20-12-85 Artículo 3.1

LEY\_AB: Reglamento(CE)3821/85

COD: PREGUNTA: 1304002

P: Según el Reglamento (CE) 3821/85, ¿es obligatorio que el tacógrafo est  
, homologado?:

R1: No.

R2: Sí.

R3: Sólo el que se utilice en vehículos articulados.

R4: Sólo el que se utilice en vehículos que no circulen por países de la Unión Europea.

SOL: RESPUESTA: B

LEY/NORMA: Reglamento (CE) 3821/1985, 20-12-85 Capítulo II

LEY\_AB: Reglamento(CE)3821/85

COD: PREGUNTA: 1304003

P: ¿Qu, homologación deben llevar los aparatos de control, Según el Reglamento (CE) 3821/85?:

R1: Homologación USA.

R2: Homologación ISO.

R3: Homologación Unión Europea.

R4: Homologación del Tribunal Superior de Justicia.

SOL: RESPUESTA: C

LEY/NORMA: Reglamento (CE) 3821/1985, 20-12-85 Capítulo II

LEY\_AB: Reglamento(CE)3821/85

COD: PREGUNTA: 1304004

P: Según el Reglamento (CE) 3821/85, ¿dónde se puede proceder a la instalación de un tacógrafo en España?:

R1: Únicamente en talleres propios de la Comisión Europea en Bruselas.

R2: En cualquier taller.

R3: En talleres autorizados por el Consejo Europeo.

R4: En talleres autorizados por las autoridades españolas.

SOL: RESPUESTA: D

LEY/NORMA: Reglamento (CE) 3821/1985, 20-12-85 Artículo 12

LEY\_AB: Reglamento(CE)3821/85

COD: PREGUNTA: 1304005

P: Según el Reglamento (CE) 3821/85, la obligación de velar por el buen funcionamiento del aparato de control o tacógrafo, ¿sobre quién recae?:

R1: Sobre el empresario de transportes y los conductores.

R2: Sobre los conductores únicamente.

R3: Sobre el empresario únicamente.

R4: Sobre el fabricante.

SOL: RESPUESTA: A

LEY/NORMA: Reglamento (CE) 3821/1985, 20-12-85 Artículo 13

LEY\_AB: Reglamento(CE)3821/85

COD: PREGUNTA: 1304006

P: Según el Reglamento (CE) 3821/85, ¿quién debe entregar las hojas de

registro del tacógrafo al conductor del vehículo?:

R1: El conductor las solicita en el Ministerio de Fomento o en sus delegaciones provinciales.

R2: El conductor las solicita en alguna Asociación de transportistas.

R3: El empresario es quien está obligado a entregarlas al conductor.

R4: No se necesitan hojas de registro.

SOL: RESPUESTA: C

LEY/NORMA: Reglamento (CE) 3821/1985, 20-12-85 Artículo 14.1

LEY\_AB: Reglamento(CE)3821/85

COD: PREGUNTA: 1304007

P: Según el Reglamento (CE) 3821/85, ¿quién se tendrá en cuenta a la hora de entregar las hojas registro a los conductores?:

R1: La duración del servicio.

R2: La carga que se transporta.

R3: Las fechas del inicio y del fin del viaje.

R4: El carácter individual de las hojas, la duración del servicio, y la obligación de sustituir las hojas estropeadas.

SOL: RESPUESTA: D

LEY/NORMA: Reglamento (CE) 3821/1985, 20-12-85 Artículo 14.1

LEY\_AB: Reglamento(CE)3821/85

COD: PREGUNTA: 1304008

P: De acuerdo con el Reglamento (CE) 3821/85 el aparato control, tacógrafo, debe pasar una revisión obligatoria:

R1: Cada dos años.

R2: Cada tres años.

R3: Cada cinco años.

R4: Cuando el vehículo pase la I.T.V.

SOL: RESPUESTA: A

LEY/NORMA: Reglamento (CE) 3821/1985, 20-12-85 Anexo I VI 3a

LEY\_AB: Reglamento(CE)3821/85

COD: PREGUNTA: 1304009

P: Según el Reglamento (CE) 3821/85, en caso de deterioro de una hoja que contenga registros, los conductores deben:

R1: Romper la hoja deteriorada.

R2: Avisar a un agente de control.

R3: Sustituir la hoja, sin más obligaciones.

R4: Adjuntar la hoja deteriorada a la hoja de reserva que se haya utilizado en su lugar.

SOL: RESPUESTA: D

LEY/NORMA: Reglamento (CE) 3821/1985, 20-12-85 Artículo 15.1

LEY\_AB: Reglamento(CE)3821/85

COD: PREGUNTA: 1304010

P: Según el Reglamento (CE) 3821/85, los conductores utilizarán hojas de registro:

R1: El día de inicio del viaje, debiendo tener la hoja un período de validez hasta el fin del viaje, por lo que deberán disponer de hojas con una duración de 12, 24, 36 y 48 horas.

R2: Todos los días que conduzcan, a partir del momento en que tomen a su

cargo el vehículo.

R3: Sólo cuando vayan a realizar un mínimo de 150 kilómetros.

R4: Cuando salgan del territorio nacional únicamente.

SOL: RESPUESTA: B

LEY/NORMA: Reglamento (CE) 3821/1985, 20-12-85 Artículo 15.2

LEY\_AB: Reglamento(CE)3821/85

COD: PREGUNTA: 1304011

P: Según el Reglamento (CE) 3821/85, la hoja de registro se retirará :

R1: Antes de que finalice el periodo de trabajo diario.

R2: Cuando se inicie el viaje siguiente.

R3: Cuando finalice el periodo de trabajo diario.

R4: Cuando finalice el periodo de trabajo semanal.

SOL: RESPUESTA: C

LEY/NORMA: Reglamento (CE) 3821/1985, 20-12-85 Artículo 15.2

LEY\_AB: Reglamento(CE)3821/85

COD: PREGUNTA: 1304012

P: El Reglamento CE 3820/1985 y el Reglamento CE 3821/1985 tratan sobre:

R1: Emisión de gases contaminantes.

R2: Homologación de vehículos.

R3: No están vigentes.

R4: Sobre instalación del tacógrafo y tiempos de conducción y descanso.

SOL: RESPUESTA: D

LEY/NORMA: Reglamento (CE) 3820/1985, 20-12-85; Reglamento (CE) 3821/1985, 20-12-85

LEY\_AB: Reglamento(CE)3820/85

COD: PREGUNTA: 1304013

P: Según el Reglamento (CE) 3821/85, ¿el conductor debe indicar en la hoja de registro su nombre y apellido?:

R1: Sí, siempre al comenzar cada período de conducción u hoja nueva.

R2: Solamente el apellido al comenzar la hoja.

R3: Tiene que poner el NIF, pero no el nombre y los apellidos.

R4: Tiene que poner sus datos personales, pudiendo elegir entre el momento del inicio del servicio o el de finalización del mismo.

SOL: RESPUESTA: A

LEY/NORMA: Reglamento (CE) 3821/1985, 20-12-85 Artículo 15.5

LEY\_AB: Reglamento(CE)3821/85

COD: PREGUNTA: 1304014

P: Según el Reglamento (CE) 3821/85, ¿el conductor debe consignar la fecha y el lugar en la hoja de registro?:

R1: Sí, al comenzar la hoja.

R2: Sí, al acabar la hoja.

R3: Sí, al comenzar y al acabar la hoja.

R4: No son datos imprescindibles.

SOL: RESPUESTA: C

LEY/NORMA: Reglamento (CE) 3821/1985, 20-12-85 Artículo 15.5b

LEY\_AB: Reglamento(CE)3821/85

COD: PREGUNTA: 1304015

P: Según el Reglamento (CE) 3821/85, ¿el conductor debe indicar en la hoja

de registro del tacógrafo el número de matrícula del vehículo?:

R1: No es un dato imprescindible.

R2: Sí, en todos los casos.

R3: Solamente si hay cambio de vehículo.

R4: Solamente si se trata de vehículos articulados debiendo figurar el de la cabeza tractora y el del semirremolque.

SOL: RESPUESTA: B

LEY/NORMA: Reglamento (CE) 3821/1985, 20-12-85 Artículo 15.5c

LEY\_AB: Reglamento(CE)3821/85

COD: PREGUNTA: 1304016

P: Según el Reglamento (CE) 3821/85, ¿la lectura del cuenta kilómetros es un dato que el conductor debe indicar en la hoja de registro?:

R1: Sí, antes de comenzar el viaje.

R2: No hace falta.

R3: Sí, antes de comenzar el primer viaje, al finalizar el último viaje registrado en la hoja y en caso de cambio de vehículo.

R4: Sólo en caso de cambio de vehículo.

SOL: RESPUESTA: C

LEY/NORMA: Reglamento (CE) 3821/1985, 20-12-85 Artículo 15.5d

LEY\_AB: Reglamento(CE)3821/85

COD: PREGUNTA: 1304017

P: En caso de avería del tacógrafo, según lo dispuesto en el Reglamento (CE) 3821/85, el empresario debe:

R1: Instalar un nuevo tacógrafo.

R2: Seguir usando el que está averiado con autorización administrativa expedida por la Comisión de las Comunidades Europeas.

R3: Quitarlo inmediatamente.

R4: Hacer reparar el aparato por un instalador o un taller autorizado, tan pronto como las circunstancias lo permitan.

SOL: RESPUESTA: D

LEY/NORMA: Reglamento (CE) 3821/1985, 20-12-85 Artículo 16.1

LEY\_AB: Reglamento(CE)3821/85

COD: PREGUNTA: 1304018

P: Según el Reglamento (CE) 3820/85, el descanso semanal cuando se tome fuera del lugar de residencia del vehículo, obligado a llevar tacógrafo, se podrá acortar a:

R1: 24 horas.

R2: 30 horas.

R3: 36 horas.

R4: 45 horas.

SOL: RESPUESTA: A

LEY/NORMA: Reglamento (CE) 3820/1985, 20-12-85 Artículo 8.3

LEY\_AB: Reglamento(CE)3820/85

COD: PREGUNTA: 1304019

P: Según lo señalado en el Reglamento CE 3821/1985 sobre utilización del tacógrafo, durante el tiempo de avería del aparato los conductores:

R1: No pueden conducir.

R2: Deben intentar arreglar el aparato y si no consiguen repararlo sólo podrán

conducir hasta el taller más cercano.

R3: Deben indicar los datos relativos a los bloques de tiempos, en la medida en que no los registre correctamente el aparato, en la hoja registro o en una hoja adecuada.

R4: Deben indicar por teléfono u otro medio al empresario los datos relativos a los bloques de tiempos de conducción para que quede constancia en la empresa.

SOL: RESPUESTA: C

LEY/NORMA: Reglamento (CE) 3821/1985, 20-12-85 Artículo 16.2

LEY\_AB: Reglamento(CE)3821/85

COD: PREGUNTA: 1304020

P: El Reglamento (CE) 3820/85 trata sobre:

R1: La organización, composición y funcionamiento del Consejo Europeo.

R2: La limitación en las emisiones de gases contaminantes de vehículos a motor.

R3: La liberalización del transporte por carretera.

R4: La armonización de determinadas disposiciones en materia social en el sector de los transportes por carretera.

SOL: RESPUESTA: D

LEY/NORMA: Reglamento (CE) 3820/1985, 20-12-85

LEY\_AB: Reglamento(CE)3820/85

COD: PREGUNTA: 1304021

P: ¿Debe el conductor anotar la matrícula del vehículo que conduzca en el disco del tacógrafo?:

R1: No.

R2: Solamente cuando cambie de vehículo.

R3: Sólo cuando conduzca vehículos diferentes de los habituales.

R4: Sí, en todos los casos.

SOL: RESPUESTA: D

LEY/NORMA: Reglamento (CE) 3820/1985, 20-12-85 Artículo 15.5

LEY\_AB: Reglamento(CE)3820/85

COD: PREGUNTA: 1304022

P: ¿Qu, pretende el El Reglamento (CE) 3820/85?:

R1: Armonizar los tiempos de conducción y descanso.

R2: Igualar las condiciones de competencia.

R3: Conseguir condiciones equiparables a los países extracomunitarios.

R4: Ninguno de los fines anteriores.

SOL: RESPUESTA: A

LEY/NORMA: Reglamento (CE) 3820/1985, 20-12-85 Exposición de Motivos

LEY\_AB: Reglamento(CE)3820/85

COD: PREGUNTA: 1304023

P: ¿Qu, objetivos persigue El Reglamento (CE) 3820/85 sobre control de tiempos de conducción y descanso?:

R1: Mejorar las condiciones de trabajo y de seguridad en carretera.

R2: Vigilar que los conductores realizan servicios de transportes para los que fueron contratados.

R3: Reducir la jornada laboral en el sector de transporte de mercancías.

R4: Regular los periodos vacacionales de los conductores.

SOL: RESPUESTA: A

LEY/NORMA: Reglamento (CE) 3820/1985, 20-12-85 Exposición de Motivos

LEY\_AB: Reglamento(CE)3820/85

COD: PREGUNTA: 1304024

P: El Reglamento CE 3820/1985, relativo a la armonización de determinadas disposiciones en materia social en el sector de los transportes por carretera, no se aplica a los transportes efectuados mediante:

R1: Vehículos destinados al transporte de mercancías cuyo peso máximo autorizado supere las 3,5 toneladas.

R2: Vehículos de transporte de mercancías cuyo peso máximo autorizado supere las 4 toneladas.

R3: Vehículos de transporte de mercancías cuyo peso máximo autorizado no supere las 3,5 toneladas.

R4: Vehículos de transporte de mercancías cuyo peso máximo autorizado no supere las 2 toneladas.

SOL: RESPUESTA: C

LEY/NORMA: Reglamento (CE) 3820/1985, 20-12-85 Artículo 4.1

LEY\_AB: Reglamento(CE)3820/85

COD: PREGUNTA: 1304025

P: El Reglamento CE 3820/1985, relativo a la armonización de determinadas disposiciones en materia social en el sector de los transportes por carretera, no se aplica a los transportes efectuados mediante:

R1: Vehículos cuya velocidad máxima autorizada no supere los 30 kilómetros/hora.

R2: Vehículos cuya velocidad máxima autorizada no supere los 50 kilómetros/hora.

R3: Vehículos cuya velocidad máxima autorizada no supere los 100 kilómetros/hora.

R4: Vehículos cuya velocidad máxima autorizada no supere los 60 kilómetros/hora.

SOL: RESPUESTA: A

LEY/NORMA: Reglamento (CE) 3820/1985, 20-12-85 Artículo 4.4

LEY\_AB: Reglamento(CE)3820/85

COD: PREGUNTA: 1304026

P: A los efectos del Reglamento (CE) 3821/85 sobre armonización de determinadas disposiciones en materia social en el sector de los transportes por carretera, se entender por "transporte por carretera":

R1: Viajes realizados en camiones o autobuses, siempre que vayan cargados y utilicen carreteras abiertas al uso público.

R2: Desplazamiento de un vehículo, vacío o con carga, destinado al transporte de viajeros o de mercancías, efectuado por carreteras abiertas al uso público.

R3: Únicamente los que utilicen por transportes públicos de mercancías siempre que utilicen carreteras abiertas al uso público.

R4: Únicamente los viajes realizados por turismo o autobuses siempre que utilicen carreteras abiertas al uso público.

SOL: RESPUESTA: B

LEY/NORMA: Reglamento (CE) 3820/1985, 20-12-85 Artículo 1.1

LEY\_AB: Reglamento(CE)3820/85

COD: PREGUNTA: 1304027

P: En el Reglamento CE 3820/1985 sobre armonización de disposiciones en materia social en transporte por carretera, la edad mínima de los conductores de los vehículos cuyo MMA (masa máxima autorizada) sea inferior o igual a 7,5 toneladas se fija en:

R1: 21 años cumplidos.

R2: 16 años cumplidos.

R3: No se fija edad mínima.

R4: 18 años cumplidos.

SOL: RESPUESTA: D

LEY/NORMA: Reglamento (CE) 3820/1985, 20-12-85 Artículo 5.1a

LEY\_AB: Reglamento(CE)3820/85

COD: PREGUNTA: 1304028

P: Según El Reglamento CE 3820/1985 sobre armonización de disposiciones en materia social en transporte por carretera, la edad mínima de los conductores de vehículos cuyo MMA (masa máxima autorizada) supere las 7,5 toneladas ser de:

R1: 21 años o 18 años siempre que el interesado sea titular de un certificado de aptitud profesional reconocido.

R2: 18 años.

R3: 21 años.

R4: No se fija edad mínima.

SOL: RESPUESTA: A

LEY/NORMA: Reglamento (CE) 3820/1985, 20-12-85 Artículo 5.1b

LEY\_AB: Reglamento(CE)3820/85

COD: PREGUNTA: 1304029

P: Según el Reglamento (CE) 3821/85, sobre armonización de disposiciones en materia social en el sector de los transportes por carretera, la edad mínima fijada para los ayudantes y colaboradores en vehículos de transporte de mercancías es:

R1: 16 años como norma general.

R2: 18 años como norma general.

R3: 21 años como norma general.

R4: No se fija edad mínima.

SOL: RESPUESTA: B

LEY/NORMA: Reglamento (CE) 3820/1985, 20-12-85 Artículo 5.3

LEY\_AB: Reglamento(CE)3820/85

COD: PREGUNTA: 1304030

P: Según el Reglamento (CE) 3821/85, sobre armonización de disposiciones en materia social en transporte por carretera, después de un máximo de 6 periodos de conducción diarios, el conductor debería:

R1: Tomar un descanso semanal.

R2: Descansar durante 6 horas ininterrumpidamente.

R3: Interrumpir la conducción al menos durante 45 minutos.

R4: No circular fuera del territorio nacional.

SOL: RESPUESTA: A

LEY/NORMA: Reglamento (CE) 3820/1985, 20-12-85 Artículo 6.1

LEY\_AB: Reglamento(CE)3820/85

COD: PREGUNTA: 1304031

P: Según el El Reglamento (CE) 3820/85, sobre armonización de disposiciones en materia social, el conductor puede apartarse de lo dispuesto en dicho Reglamento:

R1: En ning£n caso.

R2: En caso de avería del vehículo.

R3: En caso de incendio del vehículo.

R4: Para garantizar la seguridad de las personas, del vehículo o de su carga y con objeto de llegar a un punto de parada adecuada.

SOL: RESPUESTA: D

LEY/NORMA: Reglamento (CE) 3820/1985, 20-12-85 Artículo 12

LEY\_AB: Reglamento(CE)3820/85

COD: PREGUNTA: 1304032

P: Según el El Reglamento (CE) 3820/85, sobre armonización de disposiciones en materia social, el empresario tiene la obligación de:

R1: Organizar el trabajo de los conductores de modo que ,stos cumplan una jornada de 8 horas diarias.

R2: Organizar el trabajo de los conductores de modo que ,stos puedan cumplir las disposiciones de dicho Reglamento y del Reglamento (CE) 3821/85.

R3: Organizar el trabajo de los conductores de modo que ,stos puedan disfrutar de 45 días de vacaciones fijado en el Convenio.

R4: Todas las respuestas anteriores son correctas.

SOL: RESPUESTA: B

LEY/NORMA: Reglamento (CE) 3820/1985, 20-12-85 Artículo 15

LEY\_AB: Reglamento(CE)3820/85

COD: PREGUNTA: 1304033

P: Según el El Reglamento (CE) 3820/85, sobre armonización de disposiciones en materia social, el descanso diario de los conductores:

R1: Nunca puede tomarse en el vehículo.

R2: Únicamente puede tomarse en un establecimiento hotelero.

R3: Puede tomarse en un vehículo siempre que se desee.

R4: Puede tomarse en un vehículo, siempre que ,ste disponga de litera y se encuentre parado.

SOL: RESPUESTA: D

LEY/NORMA:

LEY\_AB:

COD: PREGUNTA: 1304034

P: Según el El Reglamento (CE) 3820/85, sobre armonización de disposiciones en materia social, cuando un conductor acompa£e a un vehículo transportado en un transbordador o en tren:

R1: Puede interrumpirse el descanso diario dos veces.

R2: No puede interrumpirse el descanso diario.

R3: Puede interrumpirse el descanso diario una sola vez, siempre que se cumplan una serie de condiciones.

R4: Puede interrumpirse el descanso diario tantas veces como se quiera.

SOL: RESPUESTA: C

LEY/NORMA: Reglamento (CE) 3820/1985, 20-12-85 Artículo 8.7

LEY\_AB: Reglamento(CE)3820/85

COD: PREGUNTA: 1304035

P: Se entiende por descanso a los efectos previstos en el Reglamento CE 3820/1985:

R1: Todo período comprendido entre las 0 horas y las 8 horas.

R2: Todo período de 11 horas ininterrumpidas durante las que no se conduce.

R3: Todo período de tiempo comprendido entre dos períodos de conducción.

R4: Período ininterrumpido de por lo menos una hora, en la que el conductor puede disponer libremente de su tiempo.

SOL: RESPUESTA: D

LEY/NORMA: Reglamento (CE) 3820/1985, 20-12-85 Artículo 1.5

LEY\_AB: Reglamento(CE)3820/85

COD: PREGUNTA: 1304036

P: No se aplica el El Reglamento (CE) 3820/85 sobre armonización de disposiciones en materia social en el caso de:

R1: Transporte de animales vivos.

R2: Transporte de mercancías perecederas.

R3: Transporte de productos c rnicos.

R4: Vehículos que transporten material de circo o de ferias.

SOL: RESPUESTA: D

LEY/NORMA: Reglamento (CE) 3820/1985, 20-12-85 Artículo 4.9

LEY\_AB: Reglamento(CE)3820/85

COD: PREGUNTA: 1304037

P: El El Reglamento (CE) 3820/85, sobre armonización de disposiciones en materia social, no se aplica en el caso de:

R1: Vehículos especializados destinados a tareas m,dicas.

R2: Vehículos que transporten productos químicos.

R3: Vehículos que transporten productos electrónicos.

R4: Vehículos que transporten productos l cteos.

SOL: RESPUESTA: A

LEY/NORMA: Reglamento (CE) 3820/1985, 20-12-85 Artículo 4.8

LEY\_AB: Reglamento(CE)3820/85

COD: PREGUNTA: 1304038

P: ¿A qu, vehículos, de los que se enumeran, no se aplican el El Reglamento (CE) 3820/85 sobre armonización de disposiciones en materia social en transportes por carretera?:

R1: Vehículos utilizados para transportar productos farmac,uticos.

R2: Vehículos cisterna.

R3: Vehículos utilizados en casos de urgencia.

R4: Se aplica a todo tipo de vehículos.

SOL: RESPUESTA: C

LEY/NORMA: Reglamento (CE) 3820/1985, 20-12-85 Artículo 4.7

LEY\_AB: Reglamento(CE)3820/85

COD: PREGUNTA: 1304039

P: El El Reglamento (CE) 3820/85, sobre armonización de disposiciones en

materia social, en transportes por carretera dispone que:

R1: Durante cada periodo de 24 horas en el que haya por lo menos dos conductores a bordo de un vehículo, ,stos deben tener de un descanso diario de nueve horas consecutivas por lo menos.

R2: Durante cada periodo de 30 horas en el que haya dos conductores a bordo de un vehículo, ,stos deben tener un descanso diario de ocho horas consecutivas por lo menos.

R3: Durante cada periodo de 30 horas en el que haya dos conductores a bordo de un vehículo, ,stos deben tener un descanso diario de 10 horas consecutivas por lo menos.

R4: Durante cada periodo de 10 horas en el que haya dos conductores a bordo de un vehículo, ,stos deben tener un descanso diario de cinco horas consecutivas.

SOL: RESPUESTA: B

LEY/NORMA: Reglamento (CE) 3820/1985, 20-12-85 Artículo 8.2

LEY\_AB: Reglamento(CE)3820/85

COD: PREGUNTA: 1304040

P: El aparato de control o tacógrafo actual registra los tiempos de descanso y de conducción:

R1: De manera manual.

R2: Mediante luces el,ctricas.

R3: De forma autom tica.

R4: El tacógrafo no sirve para registrar los periodos de descanso.

SOL: RESPUESTA: C

LEY/NORMA: Reglamento (CE) 3821/1985, 20-12-85 Artículo Anexo I.II

LEY\_AB: Reglamento(CE)3821/85

COD: PREGUNTA: 1304041

P: En qu, posición ha de estar colocado el conmutador del aparato tacógrafo mientras el conductor espera que le carguen el vehículo para comenzar la conducción:

R1: En tiempo de descansos.

R2: En tiempo de disponibilidad.

R3: En tiempo de conducción.

R4: Apagado.

SOL: RESPUESTA: B

LEY/NORMA: Reglamento (CE) 3821/1985, 20-12-85 Artículo 15.3b

LEY\_AB: Reglamento(CE)3821/85

COD: PREGUNTA: 1304042

P: El control del cumplimiento de los horarios de conducción establecido por la normativa de la Unión Europea se realiza a trav,s:

R1: De los discos-diagrama del tacógrafo.

R2: De los cuadernos de horarios de las tripulaciones.

R3: De los Sindicatos.

R4: De la Hoja de Ruta del Vehículo.

SOL: RESPUESTA: A

LEY/NORMA:

LEY\_AB:

COD: PREGUNTA: 1304043

P: Las siglas AETR responden al:

R1: Acuerdo Europeo sobre el trabajo de tripulaciones de vehículos que efectúan exclusivamente transporte internacional de mercancías por carretera.

R2: Acuerdo Europeo sobre el trabajo de tripulación de vehículos que efectúan transporte internacional por carretera, sea de mercancías o de viajeros.

R3: Acuerdo Europeo sobre el trabajo de tripulación de vehículos que efectúan transporte nacional e internacional por carretera.

R4: Acuerdo Europeo sobre transporte Regional.

SOL: RESPUESTA: B

LEY/NORMA:

LEY\_AB:

COD: PREGUNTA: 1304044

P: Todo tiempo de descanso no disfrutado deber ser incorporado a otro descanso de:

R1: Al menos 6 horas.

R2: Al menos 8 horas.

R3: Al menos 9 horas.

R4: Al menos 11 horas.

SOL: RESPUESTA: B

LEY/NORMA: Reglamento (CE) 3820/1985, 20-12-85 Artículo 8.6

LEY\_AB: Reglamento(CE)3820/85

COD: PREGUNTA: 1304045

P: De acuerdo con el El Reglamento (CE) 3820/85, si un conductor conduce una semana 25 horas, ¿cuántas horas podrá conducir como máximo la semana siguiente?:

R1: 56.

R2: 65.

R3: 45.

R4: 90.

SOL: RESPUESTA: A

LEY/NORMA: Reglamento (CE) 3820/1985, 20-12-85 Artículo 6.1

LEY\_AB: Reglamento(CE)3820/85

COD: PREGUNTA: 1304046

P: Según el El Reglamento (CE) 3820/85, después de 4 horas y media de conducción, el conductor deber respetar una interrupción de al menos:

R1: 30 minutos.

R2: 15 minutos.

R3: 1 hora.

R4: 45 minutos.

SOL: RESPUESTA: D

LEY/NORMA: Reglamento (CE) 3820/1985, 20-12-85 Artículo 7.1

LEY\_AB: Reglamento(CE)3820/85

COD: PREGUNTA: 1304047

P: Es obligatorio el uso del tacógrafo, según el El Reglamento (CE) 3820/85:

R1: Para los vehículos de más 3,5 toneladas de MMA (masa máxima)

autorizada).

R2: Para los vehículos que desarrollen una velocidad superior a los 20 kilómetros hora.

R3: Para los vehículos con una carga útil superior a 3,5 toneladas.

R4: Para todos los vehículos enumerados en las respuestas anteriores.

SOL: RESPUESTA: A

LEY/NORMA: Reglamento (CE) 3820/1985, 20-12-85 Artículo 4.1

LEY\_AB: Reglamento(CE)3820/85

COD: PREGUNTA: 1304048

P: De acuerdo con el El Reglamento (CE) 3820/85, el tiempo de descanso diario puede reducirse a:

R1: 10 horas tres veces por semana.

R2: 10 horas dos veces por semana.

R3: 9 horas tres veces por semana.

R4: 9 horas dos veces por semana.

SOL: RESPUESTA: C

LEY/NORMA: Reglamento (CE) 3820/1985, 20-12-85 Artículo 8.1

LEY\_AB: Reglamento(CE)3820/85

COD: PREGUNTA: 1304049

P: De acuerdo con el El Reglamento (CE) 3821/85, para que un disco diagrama sea legalmente utilizable, es necesario:

R1: Que sea de la misma marca que el aparato tacógrafo.

R2: Que corresponda a una serie homologada.

R3: Que tenga un sello oficial que autorice su uso.

R4: Que corresponda a una marca homologada y sea compatible con el aparato en que se utiliza.

SOL: RESPUESTA: D

LEY/NORMA: Reglamento (CE) 3821/1985, 20-12-85 Artículo 14.1

LEY\_AB: Reglamento(CE)3821/85

COD: PREGUNTA: 1304050

P: Según el El Reglamento (CE) 3820/85, el conductor de un vehículo obligado a llevar tacógrafo antes de un descanso semanal, ¿cuantos períodos de conducción se permiten como máximo?:

R1: 4 períodos de conducción.

R2: 5 períodos de conducción.

R3: 6 períodos de conducción.

R4: 7 períodos de conducción.

SOL: RESPUESTA: C

LEY/NORMA: Reglamento (CE) 3820/1985, 20-12-85 Artículo 6.1

LEY\_AB: Reglamento(CE)3820/85

COD: PREGUNTA: 1304051

P: ¿Se pueden considerar las interrupciones como descansos diarios, a los efectos del Reglamento (CE) 3820/85?:

R1: Sólo las que tengan una duración superior a los 30 minutos.

R2: Sólo las que tengan una duración superior a los 15 minutos.

R3: Sí, en todos los casos.

R4: No, nunca.

SOL: RESPUESTA: D

LEY/NORMA: Reglamento (CE) 3820/1985, 20-12-85 Artículo 7.5

LEY\_AB: Reglamento(CE)3820/85

COD: PREGUNTA: 1304052

P: Según el El Reglamento (CE) 3821/85, el aparato tacógrafo deber registrar necesariamente:

R1: El lugar de partida del vehículo.

R2: El día en que se pone el disco diagrama.

R3: Las revoluciones del motor.

R4: Kilómetros recorridos por el vehículo.

SOL: RESPUESTA: D

LEY/NORMA: Reglamento (CE) 3821/1985, 20-12-85 Artículo Anexo I.II.1

LEY\_AB: Reglamento(CE)3821/85

COD: PREGUNTA: 1304053

P: Según el El Reglamento (CE) 3821/85, el aparato tacógrafo debe registrar obligatoriamente:

R1: La marcha utilizada.

R2: Las revoluciones del motor.

R3: La velocidad del vehículo.

R4: El consumo de combustible.

SOL: RESPUESTA: C

LEY/NORMA: Reglamento (CE) 3821/1985, 20-12-85 Artículo Anexo I.II.2

LEY\_AB: Reglamento(CE)3821/85

COD: PREGUNTA: 1304054

P: La solicitud de homologación en Unión Europea para un modelo de hoja de registro de aparato tacógrafo se presentar por su fabricante o mandatario:

R1: En cualquier país de Europa.

R2: En todos los países que desee el fabricante.

R3: En todos los países que desee el fabricante y pertenezcan a la Unión Europea.

R4: Únicamente en un estado miembro.

SOL: RESPUESTA: D

LEY/NORMA: Reglamento (CE) 3821/1985, 20-12-85 Capítulo II

LEY\_AB: Reglamento(CE)3821/85

COD: PREGUNTA: 1304055

P: La instalación de los aparatos de control, previstos en el Reglamento CE 3821/1985, se efectuar :

R1: Únicamente por talleres o instaladores autorizados, y pondr n una marca especial en los precintos que apliquen.

R2: Únicamente por talleres o instaladores autorizados y no necesitar n poner ninguna marca especial en los precintos que apliquen.

R3: Solamente los puede instalar el fabricante.

R4: Se pueden colocar en cualquier taller o instalador especializado.

SOL: RESPUESTA: A

LEY/NORMA: Reglamento (CE) 3821/1985, 20-12-85 Artículo 12.1 y 12.2

LEY\_AB: Reglamento(CE)3821/85

COD: PREGUNTA: 1304056

P: El Empresario facilitar a los conductores una cantidad de hojas registro que ser n:

R1: En número suficiente, habida cuenta la duración del servicio y la obligación de sustituir las estropeadas o las que retire un agente encargado del control.

R2: Un máximo de 10.

R3: Un máximo de 7.

R4: Un máximo de 5.

SOL: RESPUESTA: A

LEY/NORMA: Reglamento (CE) 3820/1985, 20-12-85 Artículo 14.1

LEY\_AB: Reglamento(CE)3820/85

COD: PREGUNTA: 1304057

P: A los efectos del El Reglamento (CE) 3820/85, se considera semana:

R1: A cualquier período de 7 días consecutivos.

R2: Al período comprendido entre las 24 horas del domingo y las 24 horas del lunes.

R3: Al período comprendido entre las 0 horas del lunes y las 0 horas del domingo.

R4: Al período comprendido entre las 0 horas del lunes y las 24 horas del domingo.

SOL: RESPUESTA: D

LEY/NORMA: Reglamento (CE) 3820/1985, 20-12-85 Artículo 1.4

LEY\_AB: Reglamento(CE)3820/85

COD: PREGUNTA: 1304058

P: Según el El Reglamento (CE) 3820/85, el período de conducción máximo bisemanal ser de:

R1: 112 horas.

R2: 180 horas.

R3: 90 horas.

R4: 75 horas.

SOL: RESPUESTA: C

LEY/NORMA: Reglamento (CE) 3820/1985, 20-12-85 Artículo 6.2

LEY\_AB: Reglamento(CE)3820/85

COD: PREGUNTA: 1304059

P: Según el El Reglamento (CE) 3820/85, el período de conducción diario estar comprendido necesariamente entre:

R1: Las 0 horas y las 24 horas del día natural.

R2: La hora en que se inicie la conducción y 24 horas después.

R3: Dos descansos diarios, necesariamente.

R4: Dos descansos diarios o entre un descanso diario y un descanso semanal.

SOL: RESPUESTA: D

LEY/NORMA: Reglamento (CE) 3820/1985, 20-12-85 Artículo 6.1

LEY\_AB: Reglamento(CE)3820/85

COD: PREGUNTA: 1304060

P: Según el El Reglamento (CE) 3820/85, el período máximo de conducción ininterrumpida ser de:

R1: 3 horas y 30 minutos.

R2: 4 horas.

R3: 4 horas y 30 minutos.

R4: 5 horas.

SOL: RESPUESTA: C

LEY/NORMA: Reglamento (CE) 3820/1985, 20-12-85 Artículo 7.1

LEY\_AB: Reglamento(CE)3820/85

COD: PREGUNTA: 1304061

P: Según el Reglamento (CE) 3821/85, el disco debe estar colocado en el tacógrafo:

R1: Desde que se inicia el viaje hasta que se termina.

R2: Desde que comience la carga del vehículo hasta que finalice la descarga.

R3: Desde el momento en que el conductor toma a su cargo el vehículo hasta que finalice su jornada laboral.

R4: Desde que toma el vehículo hasta las 0 horas del día siguiente.

SOL: RESPUESTA: C

LEY/NORMA: Reglamento (CE) 3821/1985, 20-12-85

LEY\_AB: Reglamento(CE)3821/85

COD: PREGUNTA: 1304062

P: Según el Reglamento (CE) 3820/85, el descanso, cuando vaya más de un conductor, podrá tomarse:

R1: En el asiento del acompañante de la cabina de conducción.

R2: Necesariamente en la litera, pudiendo estar el vehículo en marcha.

R3: Necesariamente con el vehículo parado.

R4: Ninguna de las respuestas anteriores es correcta.

SOL: RESPUESTA: C

LEY/NORMA: Reglamento (CE) 3820/1985, 20-12-85 Artículo 8.7

LEY\_AB: Reglamento(CE)3820/85

COD: PREGUNTA: 1304063

P: Según el Reglamento (CE) 3820/85, el período de descanso semanal será de:

R1: 24 horas como mínimo en todos los casos.

R2: 36 horas como mínimo en todos los casos.

R3: 45 horas como mínimo como regla general.

R4: En el transporte de mercancías, cuando se trata de transporte urgente, puede reducirse a 12 horas.

SOL: RESPUESTA: C

LEY/NORMA: Reglamento (CE) 3820/1985, 20-12-85 Artículo 8.3

LEY\_AB: Reglamento(CE)3820/85

COD: PREGUNTA: 1304064

P: Cuando sean dos las personas que se alternen en la conducción de un vehículo obligado a llevar instalado tacógrafo:

R1: Cada uno de ellos deberá utilizar su propio disco diagrama.

R2: Los dos conductores utilizarán el mismo disco-diagrama.

R3: El vehículo necesariamente deberá disponer de dos aparatos tacógrafos.

R4: Uno utilizará un disco diagrama y el otro una hoja suplementaria.

SOL: RESPUESTA: A

LEY/NORMA: Reglamento (CE) 3821/1985, 20-12-85 Artículo 14.1

LEY\_AB: Reglamento(CE)3821/85

COD: PREGUNTA: 1304065

P: Según la Ley 16/1987 de Ordenación de los Transportes Terrestres,

¿hasta qué límite no son sancionables los excesos en los tiempos máximos de conducción?:

R1: Hasta un máximo del 2,5%.

R2: Hasta un máximo del 10%.

R3: Hasta un máximo del 5%.

R4: Todos los excesos son sancionables.

SOL: RESPUESTA: D

LEY/NORMA:

LEY\_AB:

COD: PREGUNTA: 1304066

P: Según el Reglamento (CE) 3820/85, el descanso semanal podrá acortarse, cuando se tome en el lugar en que se encuentre normalmente el vehículo o el conductor, a:

R1: 46 horas.

R2: 36 horas.

R3: 30 horas.

R4: 24 horas.

SOL: RESPUESTA: B

LEY/NORMA: Reglamento (CE) 3820/1985, 20-12-85 Artículo 8.3

LEY\_AB: Reglamento(CE)3820/85

COD: PREGUNTA: 1304067

P: Según el Reglamento (CE) 3820/85, el período de conducción diario, ¿puede alcanzar las 10 horas?:

R1: No, en ningún caso.

R2: Dos veces a la semana.

R3: Tres veces a la semana.

R4: Sí, mientras no se sobrepasen las 45 horas semanales.

SOL: RESPUESTA: B

LEY/NORMA: Reglamento (CE) 3820/1985, 20-12-85 Artículo 6.1

LEY\_AB: Reglamento(CE)3820/85

COD: PREGUNTA: 1304068

P: La normativa de tacógrafo y tiempos de conducción no se aplicará a:

R1: Vehículos de 10 plazas incluido el conductor.

R2: Vehículos de mercancías cuyo PMA no supere las 3,5 toneladas.

R3: Vehículos que no sobrepasen los 50 kilómetros de radio de acción.

R4: Vehículos destinados al transporte de mercancías perecederas.

SOL: RESPUESTA: B

LEY/NORMA: Reglamento (CE) 3820/1985, 20-12-85 Artículo 4.1

LEY\_AB: Reglamento(CE)3820/85

COD: PREGUNTA: 1304069

P: Según el Reglamento (CE) 3820/85, el período de conducción diario como norma general, no puede exceder de:

R1: 8 horas, sólo dos veces en semana que puede llegar a 10 horas.

R2: 8 horas, salvo dos veces en semana que puede llegar a 9 horas.

R3: 9 horas, salvo dos veces en semana que puede llegar a 10 horas.

R4: 9 horas, salvo tres veces por semana que puede llegar a 10 horas.

SOL: RESPUESTA: C

LEY/NORMA: Reglamento (CE) 3820/1985, 20-12-85 Artículo 6.1

LEY\_AB: Reglamento(CE)3820/85

COD: PREGUNTA: 1304070

P: Segn el Reglamento (CE) 3820/85, el descanso diario se permite reducirlo a 9 horas diarias:

R1: Una vez a la semana.

R2: 2 veces a la semana.

R3: 3 veces a la semana.

R4: No se permite aminorarlo en ningn caso.

SOL: RESPUESTA: C

LEY/NORMA: Reglamento (CE) 3820/1985, 20-12-85 Artículo 8.1

LEY\_AB: LEY\_AB: Reglamento(CE)3820/85

COD: PREGUNTA: 1304071

P: Segn el Reglamento (CE) 3820/85, la interrupcin de 45 minutos se puede sustituir por:

R1: Interrupciones intercaladas en el perodo de conduccin, debiendo ser una de ellas de al menos 20 minutos.

R2: Interrupciones de al menos 10 minutos, intercaladas en el perodo de conduccin o al final del mismo.

R3: Interrupciones de al menos 15 minutos, intercaladas en el perodo de conduccin o al final del mismo.

R4: Interrupciones de la menos 5 minutos, intercaladas en el perodo de conduccin o al final del mismo.

SOL: RESPUESTA: C

LEY/NORMA: Reglamento (CE) 3820/1985, 20-12-85 Artículo 7.2

LEY\_AB: Reglamento(CE)3820/85

COD: PREGUNTA: 1304072

P: Segn el Reglamento (CE) 3820/85, durante las interrupciones de los perodos de conduccin se puede:

R1: Revisar y, en su caso, reparar el vehculo cuando se presente una avera.

R2: Estar a bordo del vehculo como acompaante.

R3: Descargar el vehculo.

R4: Cambiar una rueda.

SOL: RESPUESTA: B

LEY/NORMA: Reglamento (CE) 3820/1985, 20-12-85 Artículo 7.4

LEY\_AB: Reglamento(CE)3820/85

COD: PREGUNTA: 1304073

P: Segn el Reglamento (CE) 3820/85, si una semana se conduce 45 horas, ¿cu nto se podr conducir la semana siguiente?:

R1: 45 horas como m ximo.

R2: 40 horas como m ximo.

R3: 35 horas como m ximo.

R4: 56 horas como m ximo.

SOL: RESPUESTA: A

LEY/NORMA: Reglamento (CE) 3820/1985, 20-12-85 Artículo 6.2

LEY\_AB: Reglamento(CE)3820/85

COD: PREGUNTA: 1304074

P: Segn el Reglamento (CE) 3820/85, el acortamiento del descanso

semanal se compensar :

R1: Antes del final de la tercera semana siguiente.

R2: Antes del final de la semana siguiente obligatoriamente.

R3: Antes del mes siguiente al descanso que se acorta.

R4: Antes del final de la segunda semana siguiente.

SOL: RESPUESTA: A

LEY/NORMA: Reglamento (CE) 3820/1985, 20-12-85 Artículo 8.3

LEY\_AB: Reglamento(CE)3820/85

COD: PREGUNTA: 1304075

P: Según el Reglamento (CE) 3820/85, si durante una semana se conduce 56 horas, ¿cuánto puede conducirse la semana siguiente?:

R1: 34 horas.

R2: 24 horas.

R3: 35 horas.

R4: 45 horas.

SOL: RESPUESTA: A

LEY/NORMA: Reglamento (CE) 3820/1985, 20-12-85 Artículo 6.2

LEY\_AB: Reglamento(CE)3820/85

COD: PREGUNTA: 1304076

P: Según el Reglamento (CE) 3820/85, ¿cuál de los siguientes datos es obligatorio anotar en el disco-diagrama?:

R1: El nombre de la empresa a la que pertenece el conductor.

R2: Los kilómetros que marque el vehículo al comenzar el período diario.

R3: Los kilómetros aproximados que se tiene intención de recorrer ese día.

R4: El NIF de la empresa propietaria del vehículo.

SOL: RESPUESTA: B

LEY/NORMA: Reglamento (CE) 3821/1985, 20-12-85 Artículo 15.5d

LEY\_AB: Reglamento(CE)3821/85

COD: PREGUNTA: 1304077

P: Según el Reglamento (CE) 3820/85, ¿est prohibido remunerar a los conductores asalariados mediante primas en función de la distancia recorrida?:

R1: Sí.

R2: No.

R3: Los Reglamentos CE 3820 y 3821/85 de Armonización Social establecen las circunstancias en que dichas primas pueden ser otorgadas.

R4: Sólo está prohibido en los transportes de mercancías peligrosas.

SOL: RESPUESTA: A

LEY/NORMA: Reglamento (CE) 3820/1985, 20-12-85 Artículo 10

LEY\_AB: Reglamento(CE)3820/85

COD: PREGUNTA: 1304078

P: Según el Reglamento (CE) 3821/85, si un conductor descarga el vehículo y se dirige en vacío a recoger una carga, ¿cómo debe llevar el tacógrafo?:

R1: Con disco y en posición de tiempo de conducción.

R2: Con disco y en posición de disponibilidad.

R3: Con disco y en tiempo de presencia en el trabajo o disposición de la actividad.

R4: No debe llevar disco puesto que no transporta carga.

SOL: RESPUESTA: A

LEY/NORMA: Reglamento (CE) 3821/1985, 20-12-85 Artículo 15.3a

LEY\_AB: Reglamento(CE)3821/85

COD: PREGUNTA: 1304079

P: Según el Reglamento (CE) 3821/85, ¿qu, discos-diagrama deben llevarse a bordo del vehículo?:

R1: El correspondiente a la semana en curso y los de las dos semanas anteriores.

R2: Uno correspondiente a la semana en curso y el último de la semana anterior en que condujo.

R3: Los correspondientes a los días en que se condujo durante la semana en curso y el último de la semana anterior.

R4: Los correspondientes a los días en que se condujo durante la semana en curso y los de la semana anterior en que condujo.

SOL: RESPUESTA: C

LEY/NORMA: Reglamento (CE) 3821/1985, 20-12-85 Artículo 15.7

LEY\_AB: Reglamento(CE)3821/85

COD: PREGUNTA: 1304080

P: ¿Quién es responsable de hacer reparar el tacógrafo en caso de avería?:

R1: La empresa de transportes.

R2: El Ministerio de Industria.

R3: El taller especializado.

R4: El conductor del vehículo.

SOL: RESPUESTA: A

LEY/NORMA: Reglamento (CE) 3821/1985, 20-12-85 Artículo 16.1

LEY\_AB: Reglamento(CE)3821/85

COD: PREGUNTA: 1304081

P: El tacógrafo es un aparato de control de tiempos de conducción, descansos y otros datos, que:

R1: No exige estar previamente homologado.

R2: Exige estar homologado.

R3: Se puede sustituir por un cinemómetro.

R4: Debe montarse en un taller especializado.

SOL: RESPUESTA: B

LEY/NORMA: Reglamento (CE) 3821/1985, 20-12-85 Capítulo II

LEY\_AB: Reglamento(CE)3821/85

COD: PREGUNTA: 1304082

P: Durante el período de avería del tacógrafo y hasta que ,ste sea reparado:

R1: Est prohibido utilizar el vehículo.

R2: Est permitido no llevar control manual de los tiempos de conducción y descanso.

R3: Los conductores anotar n los grupos de tiempos en el disco-diagrama o en una hoja adecuada.

R4: Es preciso solicitar un permiso especial para poder circular.

SOL: RESPUESTA: C

LEY/NORMA: Reglamento (CE) 3821/1985, 20-12-85 Artículo 16.2

LEY\_AB: Reglamento(CE)3821/85

COD: PREGUNTA: 1304083

P: Según el Reglamento (CE) 3820/85, el período de descanso semanal será de:

R1: 24 horas como mínimo en todos los casos.

R2: 36 horas como mínimo en todos los casos.

R3: 45 horas como mínimo en todos los casos.

R4: En el transporte de mercancías, cuando se trata de transporte urgente, puede reducirse a 12 horas.

SOL: RESPUESTA: C

LEY/NORMA: Reglamento (CE) 3820/1985, 20-12-85

LEY\_AB: Reglamento(CE)3820/85

COD: PREGUNTA: 1304084

P: Según el Reglamento (CE) 3820/85, la empresa tiene la obligación de conservar ordenadas las hojas registro del tacógrafo correspondientes a:

R1: Seis meses.

R2: Un año.

R3: Tres años.

R4: Cinco años.

SOL: RESPUESTA: B

LEY/NORMA: Reglamento (CE) 3821/1985, 20-12-85 Artículo 14.2

LEY\_AB: Reglamento(CE)3821/85

COD: PREGUNTA: 1304085

P: Según el Reglamento (CE) 3820/85, el descanso diario se permite que se fraccione en dos o tres períodos con las siguientes condiciones:

R1: Que uno de los períodos sea de 8 horas ininterrumpidas como mínimo, y que el tiempo mínimo de descanso sea de 12 horas.

R2: Que uno de los períodos sea de 7 horas ininterrumpidas como mínimo, y que el tiempo mínimo de descanso sea de 12 horas.

R3: Que uno de los períodos sea de 8 horas ininterrumpidas como mínimo, y que el tiempo mínimo de descanso sea de 11 horas diarias.

R4: Que uno de los períodos sea de 6 horas ininterrumpidas como mínimo, y que el tiempo mínimo de descanso sea de 12 horas.

SOL: RESPUESTA: A

LEY/NORMA: Reglamento (CE) 3820/1985, 20-12-85 Artículo 8.1

LEY\_AB: Reglamento(CE)3820/85

COD: PREGUNTA: 1304086

P: ¿Cómo se llama el aparato de control que registra la velocidad y los tiempos de conducción y descanso?:

R1: Velocímetro.

R2: Cinemómetro.

R3: Tacógrafo.

R4: Termógrafo.

SOL: RESPUESTA: C

LEY/NORMA:

LEY\_AB:

COD: PREGUNTA: 1304087

P: La solicitud de homologación Unión Europea para un modelo de hoja de registro se presenta por su fabricante o mandatario:

R1: En cualquier país de Europa.  
R2: En todos los países que desee el fabricante.  
R3: En todos los países que desee el fabricante y pertenezcan a la Unión Europea.  
R4: Únicamente en un estado miembro.  
SOL: RESPUESTA: D  
LEY/NORMA: Reglamento (CE) 3821/1985 Capítulo II  
LEY\_AB: Reglamento(CE)3821/85  
COD: PREGUNTA: 1304088  
P: Las adiciones o modificaciones a un modelo homologado de un aparato tacógrafo se presentar n:  
R1: En cualquier país de Europa.  
R2: Ante un estado miembro que hubiera concedido la primera homologación.  
R3: Ante cualquier estado miembro de la Unión Europea.  
R4: No se admiten modificaciones o adiciones a un modelo homologado.  
SOL: RESPUESTA: B  
LEY/NORMA: Reglamento (CE) 3821/1985 Artículo 5  
LEY\_AB: Reglamento(CE)3821/85  
COD: PREGUNTA: 1304089  
P: La instalación de los aparatos de control, previstos en el Reglamento 3821/1985, se efectuar n:  
R1: Únicamente por talleres o instaladores autorizados, y pondr n una marca especial en los precintos que apliquen.  
R2: Únicamente por talleres o instaladores autorizados y no necesitar n poner ninguna marca especial en los precintos que apliquen.  
R3: Solamente los puede instalar el fabricante.  
R4: Se pueden colocar en cualquier taller o instalador especializado.  
SOL: RESPUESTA: A  
LEY/NORMA: Reglamento (CE) 3821/1985, 20-12-85 Artículos 12.1 y 2  
LEY\_AB: Reglamento(CE)3821/85  
COD: PREGUNTA: 1304090  
P: Seg£n el Reglamento (CE) 3820/85, la utilización de las hojas registro:  
R1: Ser n de duración suficiente para la duración del servicio (de 1 a 5 días por hoja registro).  
R2: Ser n de utilización por vehículo, es decir, mientras dure el servicio no se cambiar la hoja aunque cambien los conductores.  
R3: Ser n de utilización personal, pero si un conductor, durante la jornada, conduce otro vehículo deber utilizar una nueva hoja registro.  
R4: Ser n de utilización personal, y ser la misma para la jornada aunque cambie de vehículo, siempre que sea compatible su utilización con el aparato tacógrafo del nuevo vehículo.  
SOL: RESPUESTA: D  
LEY/NORMA: Reglamento (CE) 3821/1985, 20-12-85 Artículo 15  
LEY\_AB: Reglamento(CE)3821/85  
COD: PREGUNTA: 1304091  
P: Seg£n el Reglamento (CE) 3820/85, entre otras circunstancias, los conductores:  
R1: Comprobar n las marcas de los precintos de los talleres instaladores.

R2: Velar n por la concordancia entre el marcado horario de la hoja y la hora oficial del país de matriculación del vehículo.

R3: Velar n por la concordancia entre el marcado horario de la hoja y la hora oficial del país por el que est,n circulando.

R4: Exigir n que el aparato de control est, en el lugar idóneo de la cabina de conducción.

SOL: RESPUESTA: B

LEY/NORMA: Reglamento (CE) 3821/1985, 20-12-85 Artículo 15.3

LEY\_AB: Reglamento(CE)3821/85

COD: PREGUNTA: 1304092

P: En caso de avería o funcionamiento defectuoso del tacógrafo, el empresario deber hacerlo reparar:

R1: En el plazo de 24 horas.

R2: En el plazo de 5 días.

R3: En el plazo de 10 días.

R4: Tan pronto como las circunstancias lo permitan.

SOL: RESPUESTA: D

LEY/NORMA: Reglamento (CE) 3821/1985, 20-12-85 Artículo 16

LEY\_AB: Reglamento(CE)3821/85

COD: PREGUNTA: 1304093

P: En caso de avería del tacógrafo, en el curso de un viaje, la reparación debe ser efectuada en el camino, cuando el regreso a la oficina central est , previsto efectuarlo en un plazo superior a:

R1: 1 semana.

R2: 2 semanas.

R3: 3 semanas.

R4: 3 días.

SOL: RESPUESTA: A

LEY/NORMA: Reglamento (CE) 3821/1985, 20-12-85 Artículo 16

LEY\_AB: Reglamento(CE)3821/85

COD: PREGUNTA: 1304094

P: En los casos de avería del aparato tacógrafo:

R1: Los conductores pondr n en el tacógrafo el cartel "no funciona".

R2: Con un tacógrafo averiado est prohibida la conducción.

R3: Los conductores deber n indicar los datos relativos a los bloques de tiempo en las hojas registro o en una hoja que se acompaar a la hoja registro.

R4: Los conductores no tomar n ninguna medida.

SOL: RESPUESTA: C

LEY/NORMA: Reglamento (CE) 3821/1985, 20-12-85 Artículo 16

LEY\_AB: Reglamento(CE)3821/85

COD: PREGUNTA: 1304095

P: En la verificación y control periódico del aparato tacógrafo no se realizar una de las siguientes funciones:

R1: Comprobar la circunferencia efectiva de los neum ticos.

R2: Control de las hojas registro utilizadas en los 3 meses anteriores.

R3: El funcionamiento correcto del aparato.

R4: La presencia de la placa de instalación.

SOL: RESPUESTA: B

LEY/NORMA:

LEY\_AB:

COD: PREGUNTA: 1304096

P: Según el Reglamento (CE) 3820/85, el período de conducción semanal ser

:

R1: 45 horas.

R2: El Reglamento no especifica el período máximo semanal sino el bisemanal y lo fija en 90 horas.

R3: 50 horas como máximo.

R4: 40 horas como máximo.

SOL: RESPUESTA: B

LEY/NORMA: Reglamento (CE) 3820/1985, 20-12-85 Artículo 6.1

LEY\_AB: Reglamento(CE)3820/85

COD: PREGUNTA: 1304097

P: Según el Reglamento (CE) 3820/85, el período de descanso semanal se podrá reducir, cuando se tome en el lugar de residencia del vehículo a:

R1: 18 horas.

R2: 24 horas.

R3: 30 horas.

R4: 36 horas.

SOL: RESPUESTA: D

LEY/NORMA: Reglamento (CE) 3820/1985, 20-12-85 Artículo 8.3

LEY\_AB: Reglamento(CE)3820/85

COD: PREGUNTA: 1304098

P: Según el Reglamento (CE) 3820/85, si durante una semana no se descansan todos los días 11 horas ininterrumpidas, el tiempo de descanso que falta deber recuperarse necesariamente:

R1: Durante el transcurso del mes natural.

R2: Uniéndolo obligatoriamente al descanso semanal siguiente.

R3: Antes de que termine la semana siguiente.

R4: Antes de transcurran dos semanas desde el último día en que se aminoró el descanso.

SOL: RESPUESTA: C

LEY/NORMA: Reglamento (CE) 3820/1985, 20-12-85 Artículo 8

LEY\_AB: Reglamento(CE)3820/85